



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	216

CUARTA PARTE

29 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en *Periódico Oficial, fecha o página* en el encabezado.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Sectorial de Economía 2025-2030.....

3

SECRETARÍA DEL CAMPO

PROGRAMA Sectorial del Campo 2025-2030.....

35

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030.....

74

SECRETARÍA DE SALUD

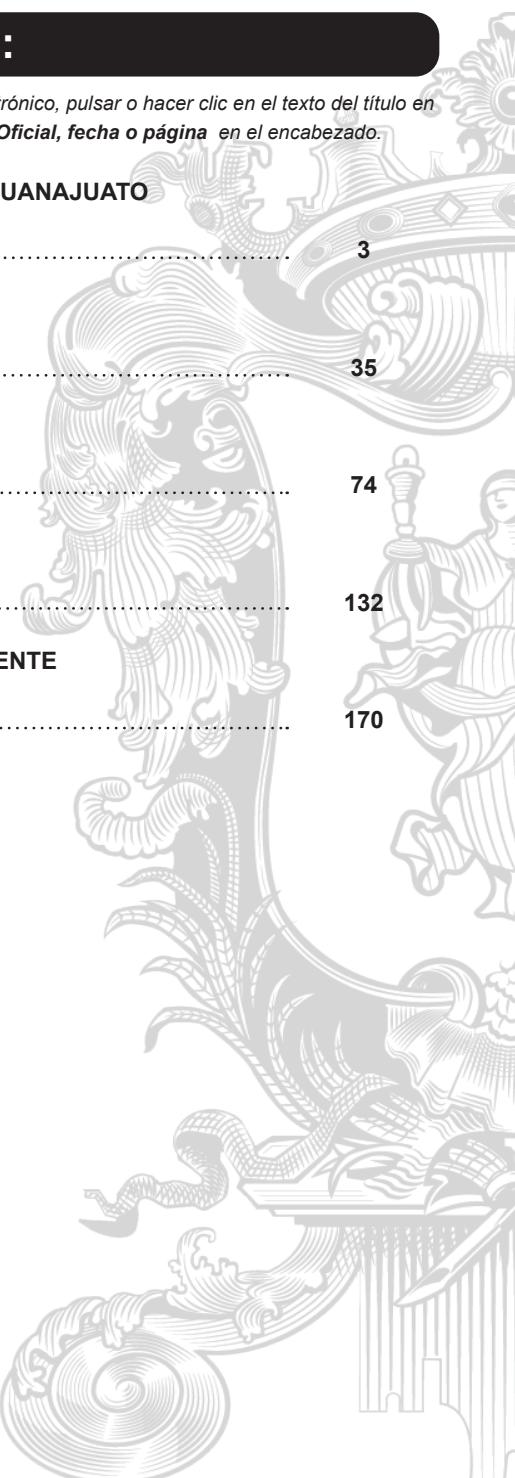
PROGRAMA Sectorial de Salud 2025-2030.....

132

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA Sectorial de Agua y Medio Ambiente 2025-2030.....

170



SECRETARÍA DE FINANZAS



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Sectorial Guanajuato es Confianza

2025-2030

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.2 Marco jurídico estatal
4.2 Alineación con los instrumentos de planeación
4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.2.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal
V. Proceso de elaboración del Programa
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico
6.1 Gestión pública
6.2 Seguridad social de las personas trabajadoras del estado de Guanajuato
6.3 Finanzas públicas
6.4 Gobierno transparente
6.5 Corrupción
6.6 Gobierno digital
6.7 Síntesis del diagnóstico
VII. Visión del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030
VIII. Planteamiento estratégico
Línea estratégica 1. Gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía
Línea estratégica 2. Fortalecimiento del régimen de pensiones de las personas trabajadoras del Estado
Línea estratégica 3. Eficiencia financiera y sostenibilidad de los recursos públicos
Línea estratégica 4. Consolidación de un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato
Línea estratégica 5. Disminución de la percepción de la corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado
Línea estratégica 6. Desarrollo del gobierno digital en el estado de Guanajuato
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa
9.1 Instrumentación del Programa
9.2 Monitoreo del Programa
9.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

Como parte del compromiso con la sociedad, y derivado del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», se presenta el Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, un instrumento que permite definir con claridad un rumbo firme hacia un gobierno más cercano, eficiente y transparente, siguiendo la visión de la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo.

La importancia de este Programa radica en el diseño de objetivos, estrategias, políticas y proyectos que respondan a las necesidades de nuestra sociedad. Por ello, su contenido se construyó con la participación de la ciudadanía a través de una consulta social, porque los mejores resultados surgen de la escucha y trabajo conjunto del gobierno y la sociedad.

Es así, que este Programa refleja el trabajo colaborativo entre las dependencias y entidades que conforman el Eje Guanajuato es Confianza y la participación de la población, con la convicción de que la confianza de la ciudadanía es el cimiento sobre el cual se construyen políticas públicas más cercanas, efectivas y con impacto social.

A través de este instrumento, se asume el compromiso de ser un gobierno eficaz, eficiente y al servicio de la ciudadanía, que maneje los recursos públicos de manera responsable y transparente.

Para lograr una **gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía**, se busca ofrecer trámites ágiles, sencillos y cercanos, que ofrezcan soluciones reales a las necesidades de las familias guanajuatenses. Además, se fortalecerán los procesos de toma de decisiones, para contar con políticas públicas basadas en información económica, estadística y geográfica que identifique con mayor precisión dónde y cómo actuar, cuáles son las prioridades y dónde invertir para generar mayor impacto, trazando la mejor ruta para alcanzar resultados concretos.

Esta gestión se basa en la **eficiencia financiera y sostenibilidad de los recursos públicos** mediante un uso responsable, innovador y estratégico de las finanzas, para que cada peso invertido genere beneficios tangibles y duraderos. Las finanzas públicas estatales sanas, con solvencia y capacidad para cumplir todos los compromisos, otorgan al gobierno la fortaleza necesaria para impulsar políticas sociales, infraestructura y servicios que se traduzcan en beneficios para quienes más lo necesitan.

Con el **fortalecimiento del régimen de pensiones de las personas trabajadoras del Estado** se garantiza la seguridad y bienestar para quienes han dedicado su vida al servicio público, asegurando que sus derechos estén plenamente protegidos, a la vez que se cuida su viabilidad financiera y, con ello, la solvencia de las finanzas públicas en el futuro.

También se reafirma el compromiso con la **consolidación de un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas**, con pleno convencimiento de que la claridad en el manejo de los recursos es clave para fortalecer la confianza social. Por ello, se han establecido mecanismos institucionales que garantizan que cada acción, cada gasto y cada decisión se realice con ética y honestidad en el servicio público. El compromiso es ser un

gobierno íntegro y abierto que responda siempre a la sociedad y rinda cuentas claras y oportunas.

Además, se trabajará decididamente para **disminuir la percepción de la corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado**, impulsando mecanismos de integridad y control que refuercen la ética en la administración pública.

Finalmente, se reconoce la importancia de **fortalecer el gobierno digital**, lo que permitirá acercar la tecnología y los servicios públicos a la ciudadanía, facilitar trámites y servicios, reducir tiempos y costos, y hacer del gobierno una institución abierta, moderna, transparente e inclusiva.

Con este Programa Sectorial *Guanajuato es Confianza 2025-2030*, se reafirma el compromiso de construir de manera conjunta un futuro mejor, con finanzas responsables, políticas públicas inclusivas y un gobierno eficiente al servicio de la gente.

Dr. Héctor Salgado Banda

Secretario de Finanzas

II. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los programas sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación. Estos programas constituyen los instrumentos mediante los cuales se definen las políticas que guían y regulan el desempeño de las dependencias y entidades dentro de cada sector o eje correspondiente.

La elaboración de estos programas se fundamenta en los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, así como en el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», asegurando la coherencia y continuidad de las políticas públicas a mediano y largo plazo.

En el contenido de este Programa se encuentra como primer apartado el marco de referencia, que incluye las disposiciones jurídicas que lo fundamentan. También se muestra la alineación con los instrumentos de planeación estatal (Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»), así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reforzando el compromiso con las metas y objetivos globales.

El siguiente apartado está dedicado al diagnóstico de los temas relacionados con el Eje Guanajuato es Confianza, en el cual se identifican y describen algunas de las principales problemáticas y oportunidades relacionadas con los temas que abarca este Programa. Este diagnóstico se construye con base en un análisis de diversas fuentes que aportan información tanto cualitativa como cuantitativa, proporcionando una visión clara y completa del contexto actual.

En la visión del Programa, se define, de forma general, el objetivo principal a alcanzar en el Eje Guanajuato es Confianza.

En el apartado dedicado al planteamiento estratégico, se dan a conocer las líneas estratégicas y los objetivos de este Programa con sus respectivos indicadores y metas, detallando también las líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para lograr los objetivos planteados.

Finalmente, en el último apartado se establecen los lineamientos generales que incluyen la instrumentación, el monitoreo y la evaluación del Programa. Estos lineamientos garantizan que las acciones propuestas se lleven a cabo de manera ordenada, eficiente y con los mecanismos necesarios para medir su avance y resultados.

III. Glosario

En este apartado se presentan las siglas y acrónimos ordenados en orden alfabético, incluyendo las siglas de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que se utilizan en el planteamiento estratégico.

AGE: Archivo General del Estado de Guanajuato.

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

CEFP: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CICC: Convención Interamericana contra la Corrupción.

CMD: Centro México Digital.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

ENEPE: Encuesta Nacional de Empresas Públicas Estatales.

FGR: Fiscalía General de la República.

IDDE: Índice de Desarrollo Digital Estatal.

IDEA: Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del Estado de Guanajuato.

IDGE: Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico.

IEDMX: Índice de Estado de Derecho en México.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEP: Informe Nacional de Pensiones Estatales.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IPC: Índice de Percepción de la Corrupción.

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

ISSEG: Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

LGBTI+: Población de la diversidad sexual y de la diversidad de género.

MESICIC: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención.

MGA: Métrica de Gobierno Abierto.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

SATEG: Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

SDH: Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEIEG: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

SEPLAN: Sistema Estatal de Planeación.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SH: Secretaría de Honestidad del Estado de Guanajuato.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SF: Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UAFEG: Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas.

UTAPE: Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

WJP: World Justice Project.

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior: el Plan Estatal de Desarrollo 2050, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente» y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha alineación permite garantizar la coherencia de las políticas públicas, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la entidad, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en estos instrumentos.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales

Convención Americana sobre Derechos Humanos¹.

Relevante para la protección de derechos adquiridos, no regresividad, equidad en prestaciones. La interpretación por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha incluido el derecho a la seguridad social dentro del derecho a la protección judicial y a condiciones de vida dignas.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos².

Este pacto es fundamental porque establece un marco vinculante a nivel internacional para la protección y garantía de los derechos civiles y políticos de las personas, comprometiendo a los Estados parte a respetar y garantizar derechos como el derecho a la vida, la libertad de pensamiento, la no tortura, la igualdad ante la ley, y la participación política, entre otros.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³.

Es muy importante porque reconoce que todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad y a disfrutar de condiciones básicas para una buena calidad de vida. Esto incluye derechos como el derecho al trabajo en condiciones justas, a la salud, a la educación, a la vivienda adecuada y a la seguridad social.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁴.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada en 1996 y ratificada por México en 1997, es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia de combate a la corrupción. Establece compromisos concretos para

¹ Convención Americana sobre Derechos Humanos [CADH]. (1969). 22 de noviembre de 1969. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>

² Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

³ Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

⁴ Naciones Unidas. (2003). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/2003/es/19133>

prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como para promover la cooperación internacional.

En el caso de México, esta Convención ha sido clave para impulsar reformas legales, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar sistemas como el SNA y sus equivalentes estatales. Además, a través del mecanismo de seguimiento, México ha recibido recomendaciones y ha reportado avances que han contribuido a modernizar su marco normativo y sus políticas públicas en materia de integridad y transparencia.

Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos⁵.

La CICC, adoptada en 1996 por la OEA, fue el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia anticorrupción. Su propósito es fortalecer los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de funciones públicas y promover la cooperación entre los Estados Parte.

México ratificó esta Convención en 1997, comprometiéndose a adoptar medidas legislativas y administrativas que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública, tanto en el sector público como en su relación con actores privados. Esta Convención ha sido un marco de referencia clave para:

- El desarrollo del SNA y los sistemas estatales, como el de Guanajuato, al alinear principios y obligaciones con estándares internacionales;
- La armonización de normas nacionales, como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y las leyes estatales en materia de transparencia y acceso a la información; y
- La participación de México en el MESICIC, donde presenta informes sobre sus avances y recibe recomendaciones que han incidido en reformas institucionales.

La CICC ha sido particularmente relevante para reforzar aspectos como:

- La tipificación de delitos de corrupción;
- La declaración patrimonial y de intereses de personas servidoras públicas;
- La protección a denunciantes de buena fe; y
- La promoción de la cooperación interinstitucional e internacional.

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)⁶.

Relevante para la estructura del fondo de pensiones, cobertura y derechos de las personas aseguradas. Este convenio es el instrumento base de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad social. Establece estándares mínimos que los Estados deben cumplir.

⁵ Organización de los Estados Americanos. (1996). Convención Interamericana contra la Corrupción. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_interame_contr_corrup.pdf

⁶ Organización Internacional del Trabajo. (1952). Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C102

4.1.2 Marco jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷.

Es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. En ésta se reconocen los derechos de todas y todos, así como la forma en la que se organizan el Estado mexicano y sus instituciones.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción⁸.

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas⁹.

Tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación¹⁰.

Tiene como objetivo principal regular la revisión y fiscalización de la cuenta pública federal, es decir, cómo se gasta el dinero de las mexicanas y los mexicanos. Busca que los recursos públicos federales se utilicen de manera legal, eficiente y transparente, verificando que se cumplan las leyes, programas y presupuestos, y que los objetivos se alcancen. Además, faculta a la ASF para promover responsabilidades en caso de irregularidades, lo que la convierte en una herramienta clave para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el uso de los fondos federales.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹¹.

Establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

Ley de la Fiscalía General de la República¹².

Cuando la SH en sus auditorías y funciones de vigilancia del gasto público estatal, detecta irregularidades que constituyan delitos de índole federal (como el desvío de

⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada 15 de abril de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 20 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsna.htm>

⁹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 2 de enero de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgra.htm>

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 20 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf.htm>

¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 16 de julio de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 1 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfgc.htm>

recursos federales transferidos al Estado, cohecho o peculado que involucren fondos federales), tiene la obligación legal de presentar las denuncias correspondientes ante la FGR. Esta colaboración es fundamental para que la FGR, a través de su Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, pueda iniciar las investigaciones pertinentes y, en su caso, ejercer la acción penal contra las personas responsables, asegurando que los delitos que afectan la hacienda pública federal no queden impunes, sin importar si fueron cometidos por personas servidoras públicas locales o federales.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa¹³.

Tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual parte del Sistema Nacional Anticorrupción y está sujeto a las bases establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la ley general correspondiente y en dicha ley. Las resoluciones que emita el Tribunal deberán apegarse a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.

Ley de Planeación¹⁴.

En su artículo 1, fracciones I, II y III, se prevén los objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo y se establecen las normas y principios conforme a los cuales esta se lleva a cabo; así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica¹⁵.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular: I. El SNIEG; II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema; III. La organización y el funcionamiento del INEGI, y IV. Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

Ley General de Archivos¹⁶.

Tiene por objeto promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

¹³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 26 de enero de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOTFJA.pdf>

¹⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 8 de mayo de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

¹⁵ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 1 de diciembre de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG.pdf>

¹⁶ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 19 de enero de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>

Código Penal Federal¹⁷.

Contiene el Título Décimo denominado «Delitos por Hechos de Corrupción» (antes «Delitos Cometidos por Servidores Públicos»). Estos artículos son los que aplicarían si una persona servidora pública cometiera un delito federal en ejercicio de sus funciones, o si se viera involucrada en alguna situación que constituyera un delito federal.

4.1.2 Marco jurídico estatal**Constitución Política para el Estado de Guanajuato¹⁸.**

Establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

El artículo 80, párrafo primero, faculta al Poder Ejecutivo del Estado a contar para el despacho de los asuntos a su cargo con las dependencias y paraestatales señaladas en la ley de la materia.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato¹⁹.

Establece las atribuciones y responsabilidades de las dependencias involucradas en el Programa.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²⁰.

Establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las distintas etapas del proceso de planeación.

De igual forma precisa los instrumentos, planes y programas, que conforman el SEPLAN, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para evaluar el desarrollo de la entidad.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025²¹.

Regula la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2025, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

¹⁷ Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 16 de julio de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

¹⁸ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 15 de agosto de 2025. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3646/CPG_REF_15Agosto2025_DL81.pdf

¹⁹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 25 de junio de 2025. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3620/LOPEEG_REF_25Junio2025.pdf

²⁰ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 28 de octubre de 2022. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3421/LPEG_REF_28Octubre2022.pdf

²¹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261, Vigésima Sexta Parte, del 30 de diciembre de 2024. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3604/LPGE_2025.pdf

Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025²².

Contiene el pronóstico de ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025, indicando su origen, los conceptos correspondientes y las cantidades estimadas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato²³.

Establece los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos; o realice actos de autoridad del Estado o los municipios.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción²⁴.

Establece las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato²⁵.

Establece en su Capítulo III, Sección Primera (Consejo Directivo) artículo 121, las bases para la viabilidad financiera del ISSEG, así como la necesidad de realizar evaluaciones periódicas para asegurar la sostenibilidad del fondo de pensiones.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato²⁶.

Establece las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como las que correspondan a particulares vinculados con faltas administrativas graves y los procedimientos para su aplicación.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato²⁷.

Establece que tiene por objeto regular las competencias de las autoridades estatales y municipales, en materia de mejora regulatoria.

Ley de Archivos del Estado de Guanajuato²⁸.

Establece los principios y las bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Estado, partidos políticos, fideicomisos de participación estatal y fondos públicos, y de cualquier persona física.

²² Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 260, Octava Parte, del 27 de diciembre de 2024. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3603/LIEG_2025.pdf

²³ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 20 de noviembre de 2023. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3524/LTAIPEG_REF20Noviembre2023.pdf

²⁴ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 1 de noviembre del 2019. <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/1179/20191101.pdf>

²⁵ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 224, Quinta Parte, del 20 de diciembre de 2017.

²⁶ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 29 de febrero de 2024.

²⁷ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 4 de julio de 2023.

²⁸ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 22 de diciembre de 2022.

Decreto Gubernativo 5 mediante el cual se establece la agrupación por ejes de las Dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Guanajuato²⁹.

Establece que la organización de la administración pública requiere de herramientas y mecanismos que permitan hacer más eficiente su operación y mejorar sus resultados. Conforme a dicho decreto, corresponde a la SF la coordinación del Eje «Guanajuato es Confianza».

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³⁰.

Establece y complementa la organización, funcionamiento y coordinación del SEPLAN, asegurando la correcta aplicación de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en los ámbitos estatal y municipal. Regula la integración y atribuciones de los distintos consejos de planeación, promueve la participación social en la formulación de planes y programas, y define los instrumentos de planeación como el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Gobierno y los programas derivados. Asimismo, establece criterios de articulación territorial, mecanismos de evaluación y seguimiento.

Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato³¹.

Tiene por objeto regir la actuación de las personas servidoras públicas, al servicio de las dependencias, entidades y unidades adscritas de conformidad con lo previsto en las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

4.2 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del **Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030** se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»**. Adicionalmente, se muestra la alineación a los **ODS** y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los **ODS** constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

²⁹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 212, Tercera Parte, del 23 de octubre de 2024.

³⁰ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 14 de enero de 2025.

³¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 34, Segunda Parte, del 15 de febrero de 2019.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el **Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030**, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Confianza 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	2.1. Optimizar la administración de la seguridad social del personal al servicio del estado.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	5.1. Prevenir y combatir la corrupción institucional.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1.1. Fortalecer el diseño y evaluación de las políticas públicas en la entidad. 1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia, inclusión y calidad. 3.2. Eficientar el ejercicio del gasto en beneficio de la gente. 4.1. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia activa en la administración pública estatal. 6.1. Garantizar la digitalización del gobierno del estado.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.2. Preservar y promover el patrimonio documental del estado y los municipios de Guanajuato.
	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	3.1. Fortalecer los ingresos públicos en la entidad.

Fuente: Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas.

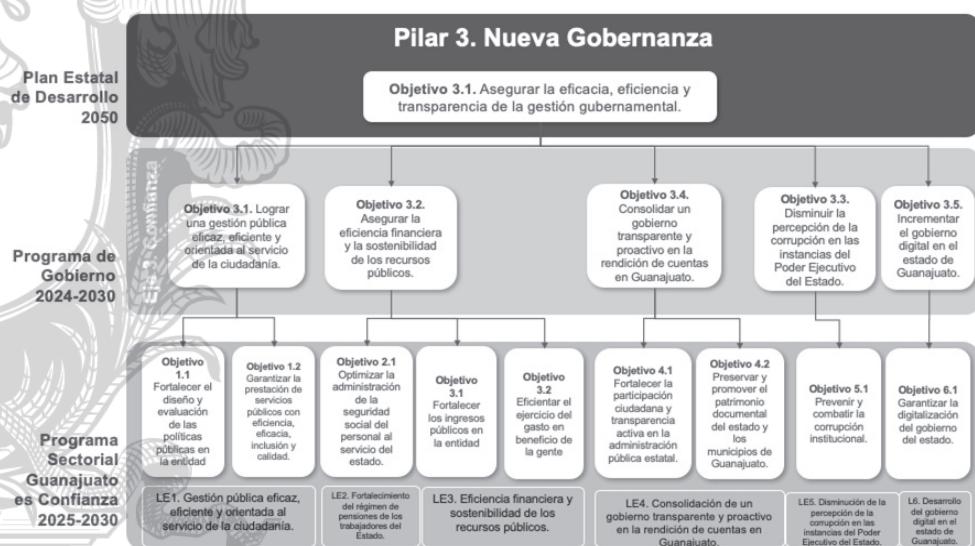
4.2.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

El Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con la gente.

Esquema 1. Alineación del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. Programa de la Gente.



Fuente: Elaborado por IPLANEZ con información del Plan Estatal de Desarrollo Visión GTO 2050 y del Programa de Gobierno 2024 – 2030.

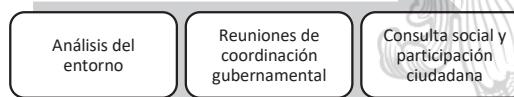
V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030 representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de la participación corresponsable de dependencias y entidades involucradas e incorporando prioridades de la gente identificadas durante la consulta, implementando las siguientes etapas:

Esquema 2. Proceso de elaboración del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030.



Fuente: Elaboración propia.

- 1. Análisis del entorno:** Esta etapa es fundamental para comprender las variables que pueden influir en el desarrollo de un planteamiento estratégico. Entre los elementos que se consideran destacan los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos, los cuales permiten identificar oportunidades y amenazas. Además, se evalúan las tendencias de indicadores clave relacionados con el Programa, y las condiciones sectoriales que pueden afectar directa o indirectamente.
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental:** Estas reuniones se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estos espacios se analizaron y definieron las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta pública en que la gente participó en la elaboración del Programa, tanto en la priorización de los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración, como con observaciones sobre los objetivos y líneas de acción propuestos y con nuevas de líneas de acción enfocadas a cumplir los objetivos. Los resultados de esta consulta se dieron a conocer a cada una de las dependencias y entidades participantes en el Programa con la finalidad de que estas observaciones y participaciones fueran consideradas en el planteamiento estratégico.

5.2 Resultados de la consulta social

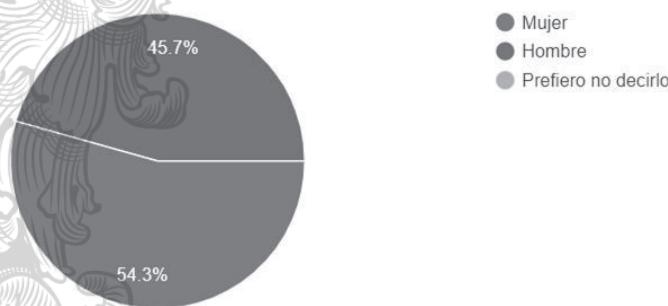
Con la finalidad de fortalecer la transparencia y la legitimidad de las acciones gubernamentales, así como identificar posibles impactos sociales y áreas de mejora, se involucró a la sociedad en la toma de decisiones.

Se promueve un gobierno más inclusivo y sensible a las realidades y prioridades de la población, facilitando la construcción de consensos y el diseño de soluciones más efectivas.

Prueba de ello es la consulta ciudadana sobre la propuesta inicial de este Programa, realizada del 25 de julio al 7 de agosto de 2025.

Esta consulta fue realizada en línea y difundida a través de las páginas institucionales de las dependencias y entidades integrantes del eje, a fin de que participaran personas de los 46 municipios del estado. De las personas participantes en esta consulta, las mujeres representaron el 56.3% y los hombres el 45.7% restante.

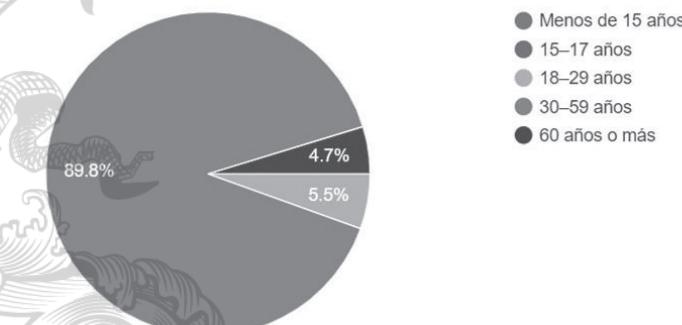
Gráfica 1. Porcentajes de participantes en la consulta por sexo.



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la consulta pública.

Del 89.8% de las personas, la mayoría de quienes participaron se ubicaron en un rango de edad de entre los 30 y los 59 años, destacando que se tuvo un 5.5% de participación de jóvenes entre 18 y 29 años y un 4.7% de personas adultas mayores de 60 años y más.

Gráfica 2. Porcentajes de participantes por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la consulta pública.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 45.7% reportó estudios de posgrado, el 44.9% estudios de licenciatura, mientras que el 9.4% restante presenta un nivel académico de preparatoria o menos.

En la identificación de grupos minoritarios o personas vulnerables, de quienes participaron en la consulta, 5.5% presentan alguna discapacidad, 1.6% pertenecen a alguna comunidad indígena y 0.8% de la comunidad LGBTI+.

Respecto a la estructura de la consulta, estuvo integrada por cuatro secciones, listadas a continuación:

Tabla 2. Estructura por sección de la consulta social implementada.

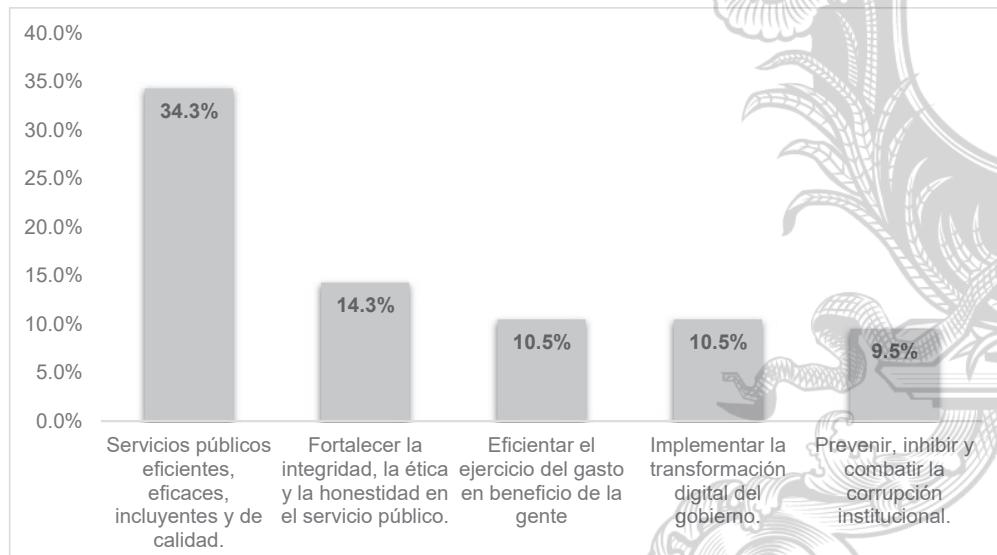
Sección 1	Datos generales.
Sección 2	Observaciones a las propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción.
Sección 3	Propuestas ciudadanas.
Sección 4	Información y cierre.

Fuente: Elaboración propia.

La encuesta incluyó una serie de temáticas en que las personas participantes tuvieron la oportunidad de señalar las observaciones que consideraron más importantes, así como proponer líneas de acción para impulsar el cumplimiento de las estrategias y objetivos propuestos.

Los resultados muestran que los cinco temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Gráfica 3. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea.



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la consulta pública.

VI. Diagnóstico

En este apartado se presenta la descripción de la problemática u oportunidades relativas a los temas abordados en el Programa a partir del análisis de la información cuantitativa o cualitativa que describan de manera general el estado actual o situación del tema a tratar.

6.1 Gestión pública

La construcción de entidades eficaces no solo promueve la confianza ciudadana, sino que también fortalece la gobernabilidad y la equidad en la toma de decisiones.

Es fundamental establecer mecanismos institucionales sólidos y accesibles que garanticen una gestión pública de calidad, eficaz y eficiente, orientada al servicio de la ciudadanía.

Para ello, es imprescindible adoptar procesos que fomenten la participación activa y representativa de todos los sectores de la sociedad. Una toma de decisiones inclusiva asegura que las políticas y acciones implementadas reflejen las necesidades reales de la comunidad, promoviendo un desarrollo justo y sostenible. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de la democracia y la cohesión social, permitiendo una mayor legitimidad en la gestión pública.

Un gobierno participativo es esencial para una democracia sólida, abriendo canales para la intervención activa de la ciudadanía y asegurando que las decisiones públicas se tomen con responsabilidad y en atención a las necesidades de la sociedad. Este modelo no solo reconstruye la confianza en las instituciones, sino que también impulsa el desarrollo al hacer a la ciudadanía corresponsable del quehacer gubernamental.

En la entidad, los procesos de planeación para la formulación de políticas públicas se realizan conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, a fin de dar origen a los planes y programas que orientan el desarrollo estatal. Para tal propósito, se llevan a cabo foros deliberativos, consultas públicas presenciales y virtuales, habilitadas incluso mediante dispositivos móviles, que recogen las opiniones de actores clave como representantes políticos, personas servidoras públicas, especialistas y ciudadanía en general. Estos ejercicios buscan construir planes y programas que reflejen un consenso social y que articulen un proyecto de desarrollo compartido.

En Guanajuato, la situación en materia de participación ciudadana es la siguiente:

- El IEDMX del WJP ubica a Guanajuato en el primer lugar nacional en participación ciudadana con un puntaje de 0.43 de 1. Aunque este puntaje está por debajo de los niveles óptimos, demuestra que la entidad se destaca en acciones que permiten a la ciudadanía participar efectivamente en la formulación de políticas públicas³².

La participación de la ciudadanía ha sido un componente constante en la construcción de los instrumentos de planeación del estado de Guanajuato. Durante la administración 2018–2024, la población guanajuatense definió de manera activa el rumbo deseado para el desarrollo estatal, manifestándose a través de diversos ejercicios participativos que dieron lugar al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, el Programa de Gobierno y los programas sectoriales y especiales.

Para la formulación del «Programa de Gobierno 2024–2030. El Programa de la Gente», se registró la participación de más de 26,563 personas, quienes expresaron sus opiniones en

³² World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho 2023-2024. <https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f3/MX11/2023>

los diversos temas que integran dicho documento. Este proceso contó con la intervención de una amplia diversidad de voces: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, hombres y mujeres, personas con discapacidad, población de la diversidad sexual, representantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como guanajuatenses residentes en los Estados Unidos de América.

Además, en la entidad existen aproximadamente 150 órganos colegiados cuya integración deriva de decretos, acuerdos de creación o mandatos contenidos en la normatividad estatal o federal. Estos órganos presentan esquemas diversos de conformación, incluyendo presidencias ciudadanas, mayorías sociales o representación mínima de la sociedad guanajuatense a través de uno o dos integrantes.

Sin embargo, aunque la entidad cuenta con una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato que regula instrumentos de democracia directa como la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y el referéndum constitucional; no contempla disposiciones específicas relativas a la participación social para el desarrollo ni establece los elementos requeridos para la adecuada integración y funcionamiento de mecanismos y procesos participativos y para la gestión de órganos colegiados.

Es por ello, que el fortalecimiento de los mecanismos de participación social en los procesos de planeación exige revisar y actualizar el marco normativo vigente, generar criterios de integración homogéneos y asegurar la representación efectiva de la ciudadanía. Esto resulta indispensable para consolidar una planeación pública más inclusiva, legítima y acorde a los principios de gobernanza democrática.

A pesar de los esfuerzos institucionales encaminados a dotar a la entidad de instrumentos de planeación efectivos, subsisten desafíos que impiden consolidar a dichos instrumentos como verdaderos articuladores del «futuro deseado». Uno de los problemas estructurales más relevantes radica en la suposición de que toda acción gubernamental parte de un diagnóstico integral, pertinente, suficiente y sensible a las necesidades sociales. En la práctica, muchos de estos diagnósticos no logran identificar de manera precisa las problemáticas prioritarias ni evaluar adecuadamente la viabilidad normativa, presupuestal, técnica o de capital humano, lo cual limita la calidad del diseño de las intervenciones públicas.

Adicionalmente, se advierte que los sistemas de planeación carecen de compromisos exigibles claramente definidos, ya que no establecen con precisión metas operativas, responsables institucionales inequívocos ni resultados verificables y medibles. Esta deficiencia dificulta los procesos de monitoreo, evaluación y control, afectando la capacidad de mejora del desempeño gubernamental, así como la posibilidad de corregir o sancionar desviaciones respecto de lo planeado.

En este contexto, cobra especial relevancia la integración y actualización del SEIEG, cuyo objetivo es organizar, sistematizar y difundir información estadística y geográfica que respalde la planeación del desarrollo, su monitoreo y evaluación, conforme a los principios de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración.

La información estadística y geográfica representa un insumo indispensable para el conocimiento riguroso de la realidad social, económica, demográfica y ambiental. Por ello, las naciones desarrollan instituciones públicas encargadas de producir, resguardar y disseminar esta información como un bien público, garantizando su accesibilidad como un derecho de la ciudadanía y una condición para la toma de decisiones fundamentadas.

En 2020, el IPLANEGR llevó a cabo un ejercicio de consulta con las UAFEG. Si bien los resultados aportan insumos relevantes, presentan limitaciones metodológicas derivadas de la naturaleza voluntaria de las respuestas. Algunos hallazgos destacables incluyen:

- Solo el 25.9% de las UAFEG generan nueva información estadística a partir de datos existentes;
- Apenas el 21% producen estadística derivada y el 22% generan información geográfica;
- Solo el 27% reportan aplicar procesos de calidad en la generación de productos estadísticos y geográficos; y
- El 52.13% no cuentan con el software necesario para captar, almacenar y procesar información estadística.

En el ámbito del monitoreo y evaluación, persiste una desvinculación sistémica que provoca que la información generada no se aproveche de forma eficaz como insumo para la planeación estratégica, la mejora de las intervenciones ni la asignación presupuestal. Esto deriva en políticas públicas poco efectivas y decisiones escasamente respaldadas en evidencia cuantitativa.

Atender estas problemáticas es fundamental para el fortalecimiento del sistema de gestión del desarrollo en el estado, ya que permite consolidar una toma de decisiones más eficiente, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar el desempeño de las acciones gubernamentales y garantizar una atención más oportuna y eficaz a las necesidades ciudadanas.

Respecto a la calidad con que se ofrecen los servicios, los indicadores de percepción ciudadana en Guanajuato presentan un panorama muy positivo, según los hallazgos de la ENCIG 2023, elaborada por el INEGI. Un 86.1% de las personas mayores de 18 años, que realizaron trámites o solicitaron servicios en las principales ciudades del estado, manifestaron estar satisfechas con su experiencia. Esto demuestra un compromiso claro con la ciudadanía³³.

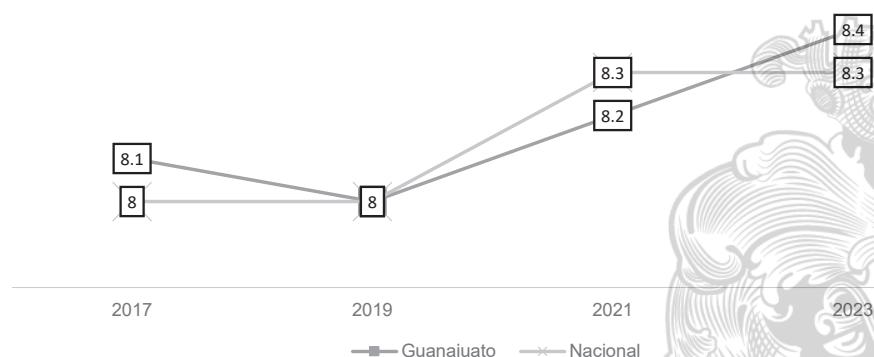
Este alto nivel de satisfacción se sustenta en diversos factores:

- Durante 2023, la ciudadanía guanajuatense realizó un promedio de 10.9 trámites por persona, lo que indica una interacción constante con los servicios gubernamentales;
- Un significativo 85.2% de las personas encuestadas expresaron satisfacción con el tiempo dedicado a completar sus gestiones; y
- El 85.7% se mostró contento con el trato recibido por parte del personal gubernamental, un factor crucial para una experiencia positiva.

Estos resultados son parte de una tendencia positiva que se mantiene desde 2015, reflejando el esfuerzo continuo de la administración estatal por mejorar las competencias de las personas servidoras públicas y garantizar un servicio de calidad. La calificación promedio de los pagos, trámites o solicitudes es de 8.4 puntos, superando la media nacional. Esto no solo reafirma la percepción positiva de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia de los servicios, sino que también sirve como una métrica valiosa para identificar áreas críticas y establecer estrategias de mejora.

³³ ENCIG 2023, Comunicado de Prensa Núm. 198/24 [Comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

Gráfica 4. Calificación promedio de los pagos, trámites o solicitudes. Nacional y Guanajuato. 2017 a 2023.

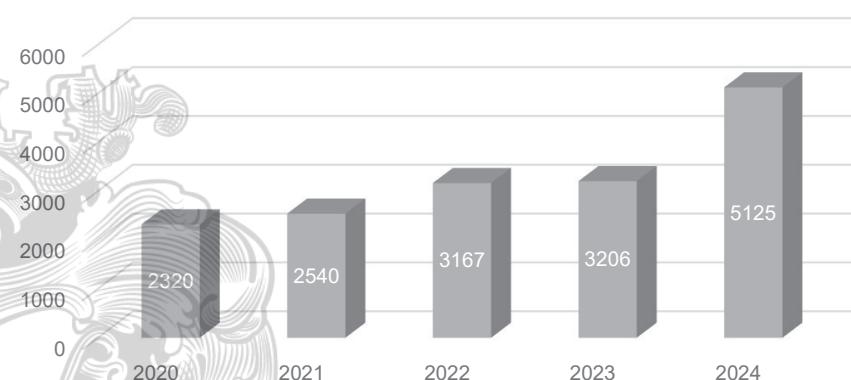


Fuente: Elaboración propia con los resultados del ENCIG.

Por último, en cuanto a la percepción ciudadana, en 2023 el 46.7% de la población de 18 años y más en Guanajuato expresó tener confianza en su gobierno estatal. Este nivel de confianza representa un componente clave en la legitimidad institucional y en la disposición de la ciudadanía para interactuar con los servicios que ofrece el gobierno.

Con un fuerte compromiso de mejora continua, la administración pública en el estado ha enfrentado el reto de transformar sus procesos internos con el fin de ofrecer servicios públicos oportunos, eficientes y de calidad. En este contexto, la innovación tecnológica ha sido un factor determinante, particularmente con la adopción de herramientas como la firma electrónica. Esta tecnología ha transformado la forma de realizar trámites, permitiendo una atención más ágil y eficiente ante las demandas de la ciudadanía, al mismo tiempo que contribuye a la transparencia gubernamental mediante el registro electrónico de los procesos.

Durante 2024, se emitieron más de 5,000 certificados de firma electrónica en el estado, de acuerdo con datos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de Guanajuato (2024). Este dato refleja el avance en la adopción de soluciones digitales que permiten optimizar recursos materiales y humanos, además de mejorar la trazabilidad y reducir los tiempos de atención para la población.

Gráfica 5. Emisión de certificados de firma electrónica. Guanajuato. 2020 a 2024.

Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

A nivel nacional, el uso de medios digitales para la realización de trámites ha mostrado una tendencia ascendente. En 2017, únicamente el 2.8% de la ciudadanía realizaba trámites en línea; para 2023, esta proporción aumentó a 16.2%, lo que representa un crecimiento del 13.4% respecto a 2021. No obstante, en ese mismo año (2023), el 52.4% de las personas usuarias continuaron acudiendo presencialmente a las instalaciones de gobierno, y solo el 12.2% utilizó canales como cajeros automáticos o kioscos inteligentes, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los canales digitales y promover su uso entre la población.

Otro de los principales desafíos identificados en el estado es la consolidación de un servicio público profesionalizado y competente. La gestión del capital humano en Guanajuato se orienta a fortalecer la función pública mediante políticas de profesionalización que buscan alinear las condiciones laborales con el desempeño y las necesidades estratégicas del aparato gubernamental. Esta modernización es esencial para garantizar que el Estado pueda responder de manera efectiva y con calidad a las demandas ciudadanas.

6.2 Seguridad social de las personas trabajadoras del estado de Guanajuato

En particular, la función del ISSEG resulta importante para las finanzas públicas estatales, ya que su viabilidad financiera indica la solvencia y la capacidad de la entidad para cumplir con los compromisos de pago de las pensiones de las personas servidoras públicas a largo plazo, información que es evaluada por las calificadoras internacionales al analizar la situación financiera de Guanajuato.

Asimismo, un fondo de pensiones sostenible ayuda a evitar presiones fiscales en el futuro. Si un fondo se vuelve insolvente, el gobierno puede verse obligado a intervenir, afectando el presupuesto público y desviando recursos de otras áreas prioritarias como salud, educación o infraestructura.

Por otra parte, garantiza que las personas trabajadoras recibirán sus beneficios al momento de su jubilación, brindándoles estabilidad económica en esa etapa de la vida, aunado a que se asegura que tengan acceso a una amplia gama de prestaciones que les apoyan en la consolidación de su patrimonio.

Déficit en reservas actuariales

Los sistemas estatales de pensiones enfrentan un proceso de descapitalización progresiva, resultado de aportaciones insuficientes, rendimientos bajos y una administración financiera ineficiente. Según datos de la ENEPE 2023 del INEGI, el 62.5% de los organismos estatales que administran pensiones reportaron déficit actuarial.

A nivel nacional, el índice de suficiencia actuarial ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, como se observa a continuación:

Tabla 3. Índice promedio de suficiencia actuarial en sistemas estatales que administran pensiones. Guanajuato. 2020 a 2023.

Año	Porcentaje (%)
2020	58.2
2021	56.9
2022	55.3
2023	53.7

Fuente: INEGI. (s.f.). ENEPE 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/enepe/>

Esquemas financieramente insostenibles

El 83% de los sistemas estatales aún operan bajo un esquema de beneficio definido, sin vinculación directa entre aportaciones realizadas y el monto de la pensión. Esto ha implicado una creciente presión sobre las finanzas estatales, según lo indica el CEFP en su análisis de 2023, en que se advierte que los pasivos contingentes por pensiones en las entidades federativas ya equivalen a 2.9% del PIB estatal agregado.

Cambios demográficos adversos

El envejecimiento poblacional ha acelerado el deterioro financiero de los sistemas de pensiones. Según datos del CONAPO, la tasa de dependencia de personas adultas mayores (personas de 65+ por cada 100 en edad laboral) ha aumentado a nivel nacional:

Tabla 4. Tasa de dependencia de personas adultas mayores. Nacional. 2020 a 2024.

Año	Porcentaje (%)
2020	14.5
2022	16.3
2024	18.1

Fuente: CONAPO. (s.f.). Proyecciones. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://indicadores.conapo.gob.mx/Proyecciones/>

Inflación y pérdida del valor de las reservas

La inflación ha sido un factor externo relevante que ha deteriorado el poder adquisitivo de las reservas. El INEGI reporta las siguientes tasas anuales de inflación general:

Tabla 5. Tasa de inflación anual. Nacional. 2021 a 2024.

Año	Porcentaje (%)
2021	7.36
2022	7.82
2023	4.66
2024	4.21

Fuente: INEGI. (s.f.). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

La inflación persistente impide que los rendimientos netos de inversión de las reservas generen crecimiento real positivo.

Rezago en otorgamiento de seguros y prestaciones

Los sistemas estatales han limitado el otorgamiento mensual de pensiones y préstamos personales. En los últimos tres años, al menos 9 institutos estatales han instaurado listas de espera formales para la entrega de pensiones, según datos recopilados por el IMCO 2023.

En materia de préstamos hipotecarios, solo el 27% de los institutos estatales ofrece esta prestación de manera regular, debido a la falta de liquidez, según el INEP 2023.

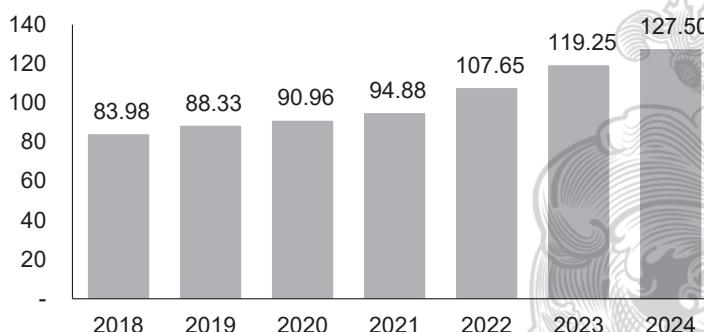
6.3 Finanzas públicas

La sostenibilidad de los recursos públicos y la eficiencia financiera son pilares fundamentales para garantizar el bienestar económico y social del estado. Una gestión responsable y equilibrada de los recursos permite mantener la estabilidad fiscal a largo plazo, evitando déficits que comprometan el desarrollo y generen impactos negativos en futuras generaciones.

Además, una administración eficiente del gasto público maximiza el impacto de los recursos, asegurando que cada peso destinado a políticas sociales, infraestructura, servicios esenciales y demás áreas, genere valor público tangible y cumpla con su propósito, llegando a quienes más lo necesitan. Esto fortalece la confianza en las instituciones gubernamentales y promueve una economía resiliente, capaz de enfrentar crisis y adaptarse a los desafíos globales.

En este sentido, adoptar estrategias que optimicen la recaudación de ingresos y la administración de los recursos, a la vez que robustezcan la calidad del gasto público, resulta clave para fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo, impulsando el desarrollo equitativo y la prosperidad colectiva.

El fortalecimiento de la hacienda pública estatal es una prioridad estratégica para el Gobierno del Estado de Guanajuato, con el objetivo de garantizar la suficiencia, eficiencia y sostenibilidad de los ingresos públicos.

Gráfica 6. Ingresos totales del estado. Guanajuato. 2018 a 2024.*(Miles de millones de pesos)*

Fuente: Dirección General de Política y Control de Ingresos con información del Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP).

A través de la Estrategia 3.2.3 del «Programa de Gobierno 2024–2030. El Programa de la Gente», denominada «Fortalecimiento de los ingresos públicos en la entidad», se han definido líneas de acción concretas que buscan modernizar la gestión tributaria, reducir la evasión fiscal, fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante incentivos y promover una cultura contributiva entre la población, teniendo como metas: lograr un incremento del 70% en la recaudación por impuestos y derechos en comparación con la administración anterior e incrementar del 11.77 a 13.41 el porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales.

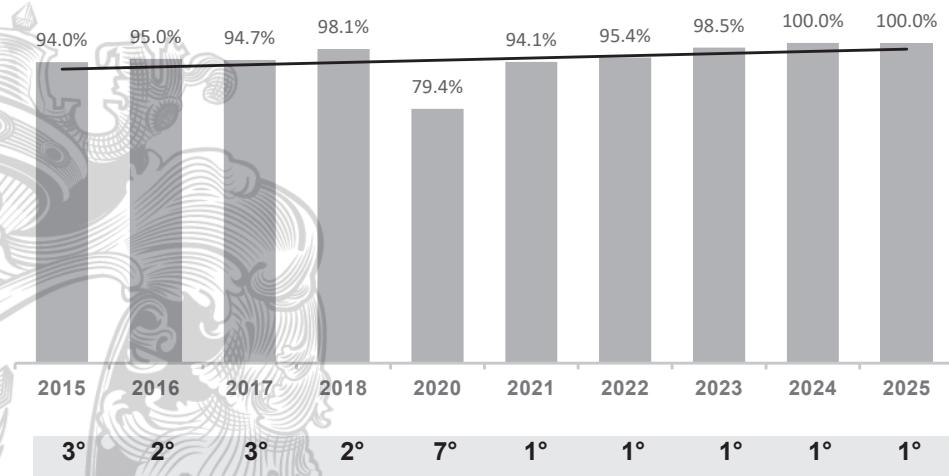
Estas acciones responden a un contexto en que aún persisten retos estructurales que limitan el potencial recaudatorio del Estado, entre ellos: una cultura contributiva débil, mecanismos de fiscalización poco efectivos, padrones de contribuyentes en proceso de actualización y una defensa legal en evolución que requiere consolidarse.

En términos de gestión presupuestaria, Guanajuato ha sido reconocido por su nivel de implementación del PbR y el SED. Desde 2015, la entidad ha mantenido cinco años consecutivos en el primer lugar nacional en este ámbito, alcanzando el 100% de cumplimiento tanto en 2024 como en 2025, según el diagnóstico de la SHCP³⁴

Este posicionamiento refleja una capacidad sólida en la gestión para resultados de los recursos públicos, basada en una asignación eficiente y orientada a cumplir objetivos concretos.

³⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). Diagnóstico PbR-SED aplicado a las Entidades Federativas. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

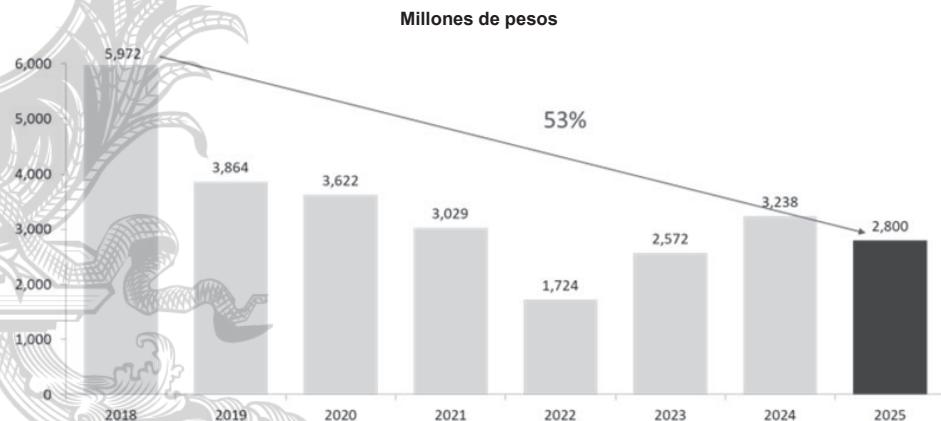
Gráfica 7. Porcentaje en el cumplimiento de PbR-SED. Guanajuato. 2015 a 2025.



Fuente: Dirección General de Presupuesto con base en los informes de avance del PbR-SED publicados por la SHCP.

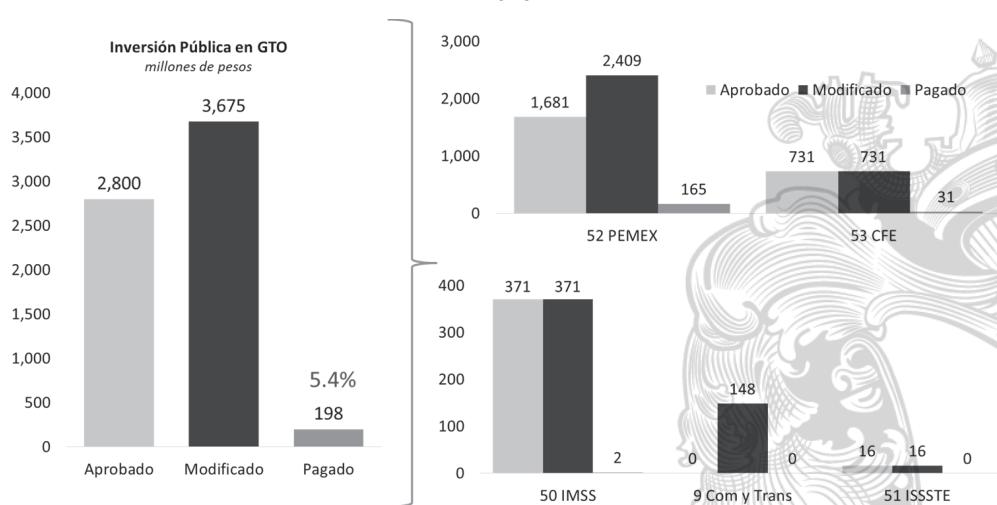
Por otro lado, el Estado enfrenta importantes desafíos en materia de inversión pública, agudizados por la disminución sostenida de recursos federales. Entre 2018 y 2025, la inversión federal autorizada para Guanajuato se redujo en 53% en términos reales y por quinto año consecutivo, no se asignaron recursos a proyectos carreteros. En 2025, Guanajuato representa menos del 1% de la inversión nacional en obra pública, ocupando el lugar 12 a nivel nacional, con más del 86% de los recursos federales concentrados en PEMEX y CFE.

Gráfica 8. Gasto federal en inversión pública. Guanajuato. 2018 a 2025.



Fuente: Dirección General de Inversión Pública, datos de la SHCP. Transparencia Presupuestaria.

Gráfica 9. Comportamiento de la inversión pública durante el primer trimestre. Guanajuato. 2025.



Fuente: Dirección General de Inversión Pública, datos de la SHCP. Transparencia Presupuestaria.

El presupuesto federal modificado para inversión pública en la entidad alcanzó 3,675 millones de pesos al primer trimestre de 2025, un incremento del 31% respecto a lo autorizado. No obstante, solo el 5.4% de este monto ha sido pagado, lo cual evidencia retrasos significativos en su ejecución³⁵.

Frente a este panorama, la eficiencia en la selección de proyectos se ha vuelto fundamental. Para el paquete fiscal 2025 se ha fortalecido el proceso de selección mediante un modelo técnico de priorización que permite una valoración multidimensional a fin de identificar los proyectos idóneos en términos de impacto social, económico y valor público. Asimismo, a través del Banco Integrado de Proyectos y la valoración socioeconómica, se ha impulsado el porcentaje de proyectos con preparación técnica media-alta o alta de 45% en 2018 a 85% en 2024. Aun así, la participación ciudadana en la definición de iniciativas de inversión promovidas por las dependencias y entidades persiste como un reto relevante para mejorar la pertinencia y equidad del gasto público.

³⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 1er. Trimestre de 2025 – III. Informe sobre las finanzas públicas. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/it01inf/itinfp_202501.pdf

6.4 Gobierno transparente

Es fundamental establecer mecanismos institucionales sólidos y accesibles que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gestión. La construcción de entidades eficaces no solo promueve la confianza ciudadana, sino que también fortalece la gobernabilidad y la equidad en la toma de decisiones.

Un gobierno transparente es un pilar fundamental para una administración pública legítima, garantizando que la información pública y los datos abiertos estén disponibles de forma oportuna y completa.

En Guanajuato, las características de la transparencia son las siguientes:

- El IEDMX reporta que Guanajuato ha mantenido el primer lugar nacional en el Factor 3: Gobierno Abierto desde 2021, alcanzando una calificación de 0.56 en 2023, superior al promedio nacional de 0.46.
- En el ámbito específico de la transparencia, Guanajuato ocupa el segundo lugar nacional en la facilidad con la que la ciudadanía accede a la información pública y a los datos abiertos, incluyendo la disponibilidad de información y la respuesta a solicitudes, con un puntaje de 0.68 de 1.

Gráfica 10. Factor de Gobierno abierto por entidad. Nacional. 2023-2024.

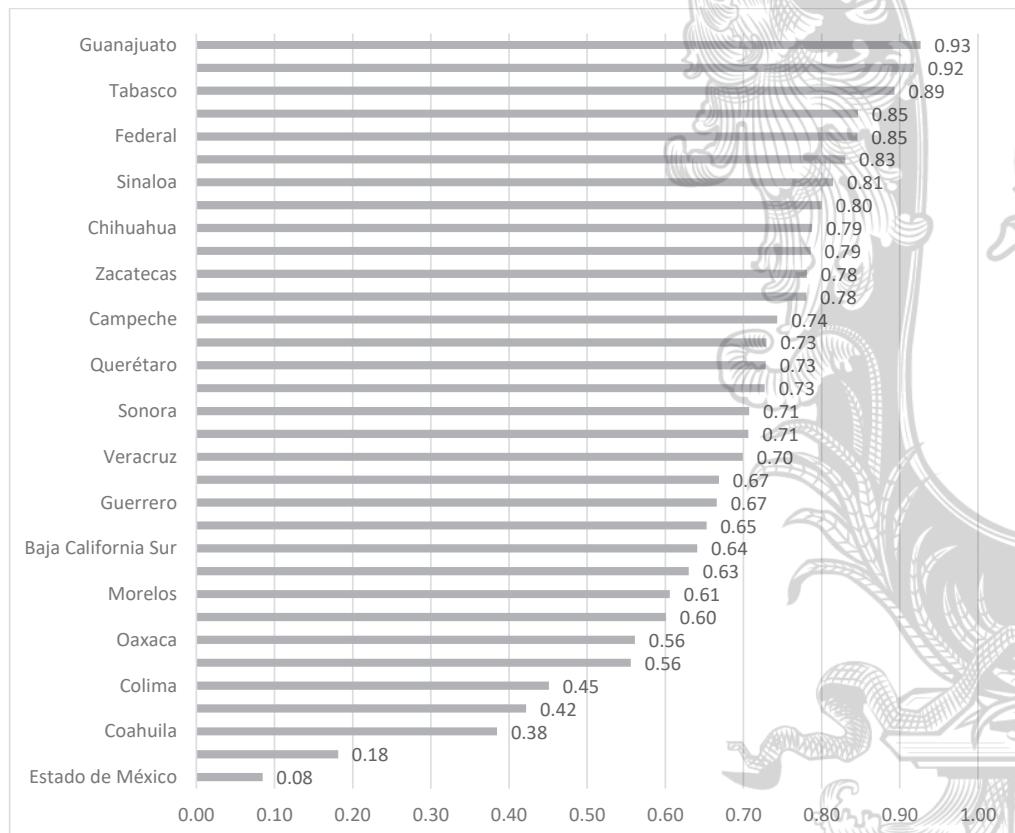


Fuente: World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho 2023-2024.
<https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f3/MX11/2023>

Adicionalmente, en los últimos años, el derecho de acceso a la información pública ha sido una herramienta esencial para fortalecer la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación ciudadana. En este contexto, la transparencia activa, es decir las obligaciones de transparencia, entendida como la publicación de información sin necesidad de solicitud previa, es un deber jurídico y un compromiso ético que todos los entes públicos deben cumplir.

En las dos últimas ediciones de la MGA, el estado de Guanajuato obtuvo el mayor índice (0.56) entre el resto de los estados. La MGA se compone de cuatro subíndices, dos de ellos medidos desde la perspectiva de gobierno y dos desde la perspectiva ciudadana. El subíndice que mayor puntuación tuvo fue el de Transparencia desde la perspectiva gubernamental, específicamente la variable de Transparencia Activa (Obligaciones de Transparencia) con un índice de 0.93, la mayor puntuación entre todos los estados y muy por arriba de la media nacional (0.67).

Gráfica 11. Resultados de medición de Transparencia Activa por entidad. Nacional. 2024.



Fuente: El Colegio de México; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2024). Métrica de Gobierno Abierto 2023.
https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

En el Poder Ejecutivo del Estado, existe un importante avance en el cumplimiento de estas disposiciones, sin embargo, aún se presentan desafíos estructurales y operativos.

Frente a ello, la UTAPE ha definido una estrategia integral orientada al fortalecimiento de la transparencia activa como eje transversal de la gestión pública. Esta estrategia plantea la consolidación del cumplimiento con enfoque de calidad y utilidad pública, como la capacitación continua y acompañamiento técnico, el monitoreo y evaluación del cumplimiento con enfoque cualitativo, que consiste en la revisión no solo del número de fracciones (temas) cumplidas, sino también de la calidad, utilidad y oportunidad de la información publicada.

La transparencia activa se ha convertido en un pilar fundamental para consolidar gobiernos más abiertos, responsables y comprometidos con la ciudadanía. En el contexto del Gobierno de la Gente, esta práctica ha dejado de ser una simple obligación legal para convertirse en una herramienta estratégica que fortalece la relación entre las instituciones públicas y la sociedad. Impulsar su implementación en todas las áreas gubernamentales no solo responde a un mandato, sino que también contribuye a garantizar una gestión más eficiente, justa y participativa.

La información publicada bajo este modelo de transparencia no solo cumple con la función de rendir cuentas, sino que también permite a la ciudadanía tomar decisiones informadas. Al publicar información de forma clara, veraz y oportuna, se fortalece la confianza en las instituciones y se estimula una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. Asimismo, contribuye a prevenir actos de corrupción al reducir los márgenes de opacidad y alentar prácticas administrativas más responsables.

Es así, que el Poder Ejecutivo del Estado ha consolidado su compromiso con la apertura gubernamental, impulsando la implementación de prácticas de transparencia activa en todas sus dependencias y entidades. En este proceso, la UTAPE ha desempeñado un papel clave como ente coordinador, promotor y vigilante del cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública.

El AGE es el organismo estatal técnico especializado en materia de archivos públicos, encargado de normar, coordinar y promover una gestión documental eficiente, homogénea y alineada a las disposiciones legales vigentes. Su función principal es asegurar que los documentos generados por las instituciones gubernamentales del estado se administren de manera organizada, íntegra y accesible, desde su producción hasta su conservación permanente.

La misión institucional del AGE consiste en preservar, ampliar y difundir el patrimonio documental de Guanajuato, resguardando la memoria histórica en sus distintas etapas y contribuyendo, al mismo tiempo, a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad. En este sentido, el archivo no solo funge como custodio del acervo documental, sino como un componente esencial del funcionamiento administrativo y democrático del estado.

A través del establecimiento de criterios, lineamientos y mecanismos técnicos, el AGE impulsa una cultura archivística que permita que la información pública se conserve como evidencia documental confiable, verificable y disponible. Esta evidencia refleja las acciones, decisiones y procesos de la administración pública, y debe estar organizada de tal forma que permita su consulta eficiente por parte de la ciudadanía, instituciones, personas investigadoras y órganos de control.

Además, se promueve activamente la capacitación de personas servidoras públicas en materia archivística y se fomenta el desarrollo de sistemas institucionales de archivo modernos, capaces de responder a las necesidades operativas de cada dependencia o entidad.

Esto garantiza que los documentos oficiales no solo estén disponibles, sino que cumplan con condiciones técnicas que aseguren su integridad, trazabilidad y conservación a lo largo del tiempo.

Actualmente, el AGE trabaja en la atención a diversos desafíos estructurales y operativos para lograr la consolidación del sistema archivístico estatal. Entre los principales retos se encuentran los siguientes:

- **Transparencia y acceso a la información:** Uno de los retos más significativos para el AGE es garantizar que los archivos públicos se encuentren organizados y funcionen como soporte directo al ejercicio del derecho de acceso a la información. La adecuada gestión de los documentos gubernamentales permite evidenciar la actividad institucional, dar seguimiento a los actos de gobierno y respaldar procesos de consulta e investigación. La falta de organización, clasificación o conservación adecuada de los archivos puede dificultar el acceso de la ciudadanía a la información, generar opacidad y debilitar los mecanismos de participación ciudadana. Por tanto, la gestión documental eficiente se convierte en un pilar para fortalecer un gobierno abierto y accesible.
- **Rendición de cuentas:** Los archivos documentales representan una herramienta fundamental para la fiscalización y el control institucional. La correcta conservación y organización de los expedientes administrativos permite verificar el cumplimiento normativo, dar seguimiento a responsabilidades institucionales y respaldar procesos de auditoría tanto internos como externos. Cuando los archivos carecen de orden, completitud o trazabilidad, se dificulta la supervisión del uso de los recursos públicos y se limita la capacidad de respuesta ante las observaciones de los órganos de control. Este reto exige reforzar los procesos archivísticos en todas las dependencias, así como promover una cultura de responsabilidad documental³⁶.
- **Promoción de la confianza ciudadana:** La confianza de la sociedad en sus instituciones está directamente vinculada con la disponibilidad de información pública veraz, accesible y oportuna. El AGE cumple un papel esencial al preservar la verdad documental de la gestión gubernamental, asegurando que los documentos puedan ser consultados como evidencia histórica e institucional. En este contexto, es fundamental avanzar en la digitalización de archivos con valor histórico y administrativo, así como garantizar su disponibilidad para consulta pública. De esta manera, se fortalece la memoria colectiva y se fomenta una relación más transparente entre gobierno y ciudadanía.

³⁶ Archivo General del Estado con información integrada por el acervo documental por los diferentes sujetos obligados.

- **Respaldo para la gobernabilidad democrática:** Los archivos públicos no solo constituyen registros administrativos, sino también instrumentos clave para fortalecer la gobernabilidad democrática. Su adecuada conservación permite documentar el devenir institucional del estado, sustentar políticas públicas, dar seguimiento a decisiones gubernamentales y facilitar el estudio de los procesos sociales, políticos y económicos. Además, su accesibilidad promueve el derecho a la información, la participación informada y el análisis crítico por parte de la sociedad civil y la academia. En este sentido, el fortalecimiento del sistema archivístico estatal contribuye a consolidar un entorno de transparencia, legalidad y responsabilidad pública³⁷.

6.5 Corrupción

La corrupción es un fenómeno devastador que frena el desarrollo de la sociedad al desviar recursos públicos para beneficio de intereses particulares, aumentando la brecha de desigualdad y deteriorando la confianza ciudadana en las instituciones.

Para combatir este problema es fundamental consolidar un sistema basado en la prevención, detección, contención, disuasión y sanción de faltas administrativas.

Es fundamental establecer mecanismos normativos e institucionales sólidos y accesibles que promuevan el fortalecimiento de la integridad, la ética, y la honestidad en el servicio público, con énfasis en la prevención, detección y combate a la corrupción. La construcción de entidades eficaces no solo fomenta la confianza ciudadana, sino que también fortalece la gobernabilidad y la equidad en la toma de decisiones.

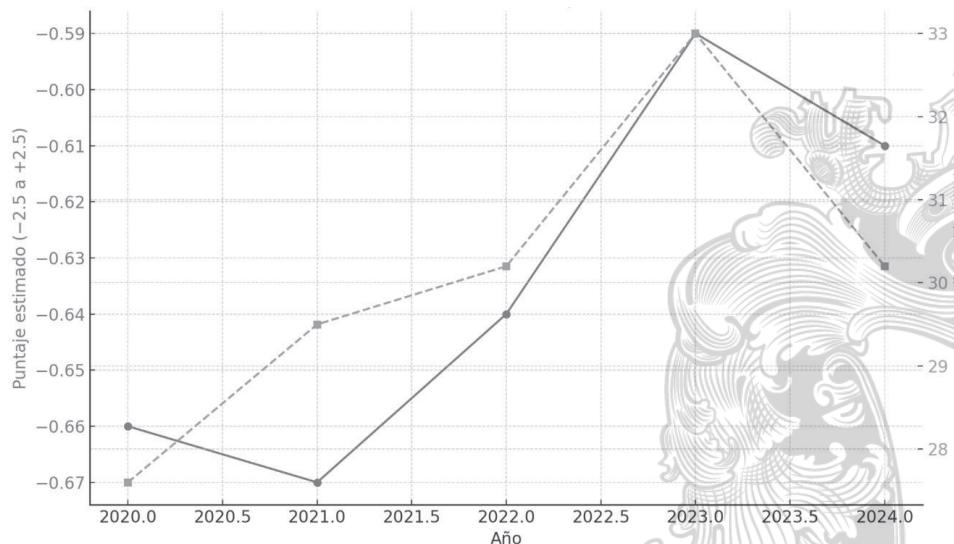
Un gobierno íntegro asegura que las decisiones se tomen con equidad, priorizando a las personas más vulnerables. Cuando la honestidad guía la gestión pública, los recursos llegan a quienes más los necesitan, reduciendo la desigualdad y demostrando un compromiso real con la justicia social.

Para erradicar los efectos nocivos de la corrupción, es imprescindible fortalecer la promoción de la ética y la honestidad en el servicio público, ya que un gobierno que se rige por estos principios es la base indispensable para fortalecer la gobernabilidad y reconstruir la confianza ciudadana.

En el plano internacional, el indicador «Control de la Corrupción» del Banco Mundial (WGI) ubica a México en el percentil 30, una posición que invita a acelerar las reformas en integridad pública. Aunque los avances han sido limitados, el contar con métricas robustas y continuas es un activo valioso que permite medir, comparar y actuar con evidencia, fortaleciendo el diseño de políticas más efectivas³⁸.

³⁷ Fondos documentales históricos y contemporáneos con toda la documentación física y electrónica generada por el Poder Ejecutivo a lo largo de su historia.

³⁸ Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2024). Worldwide Governance Indicators (WGI). The World Bank. <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>

Gráfica 12. Evolución del Indicador de Control de la Corrupción. Nacional. 2020–2024.

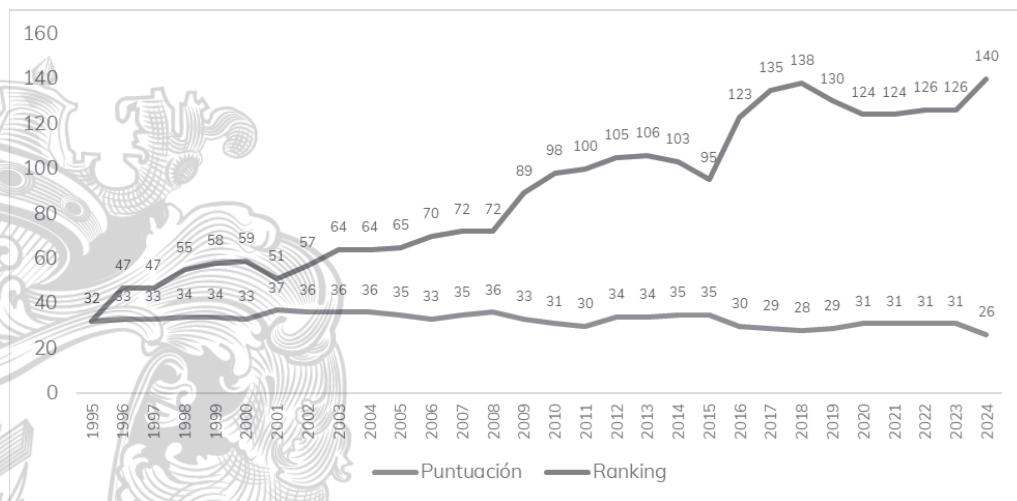
Fuente: *Worldwide Governance Indicators (WGI)*. The World Bank.³⁹
<https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>.

Los principales indicadores internacionales de corrupción y gobernanza ubican a México en una situación que, si bien es desafiante, también abre una ventana de oportunidad para fortalecer el Estado de derecho, consolidar mecanismos de control institucional y reforzar la integridad pública. De acuerdo con el IPC de Transparencia Internacional, México registró en 2024 su puntuación más baja en una década (26/100), colocándose en el lugar 140 de 180 países. Este resultado, aunque preocupante, visibiliza la urgencia de articular políticas públicas más efectivas, lo cual ha sido asumido en diversas entidades, incluyendo Guanajuato, como un compromiso prioritario⁴⁰.

³⁹ Nota: El puntaje estimado varía entre -2.5 (mayor percepción de corrupción) y +2.5 (menor percepción de corrupción). El percentil indica la posición relativa de México respecto a los países evaluados globalmente.

⁴⁰ Transparencia Internacional México. (s.f.). Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://www.transparency.org/en/countries/mexico>

Gráfica 13. Evolución de la percepción de la corrupción. Nacional. 1995 – 2004.



Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 1995–2024.⁴¹

En el Índice de Estado de Derecho del WJP (2024), México obtuvo una puntuación de 0.41, manteniendo el reto de fortalecer el cumplimiento normativo, la justicia penal y el combate a la corrupción. No obstante, a nivel subnacional, Guanajuato destaca por su desempeño superior a la media nacional, alcanzando 0.47 puntos y ubicándose en el segundo lugar nacional. En factores como Gobierno Abierto y Justicia Civil, el estado ocupa la primera posición, lo que representa una base sólida sobre la cual construir estrategias más ambiciosas y sostenibles⁴².

Tabla 6. Valores obtenidos de los factores del Índice de Estado de Derecho. Guanajuato. 2023-2024.

Factor	2023-2024	Pos. Nat.	Tendencia respecto al resultado del año anterior
Límites al poder gubernamental	0.47	5	⬇
Ausencia de corrupción	0.44	2	⬇
Gobierno abierto	0.56	1	⬇
Derechos fundamentales	0.53	5	⬆
Orden y seguridad	0.4	18	⬆
Cumplimiento regulatorio	0.48	2	⬇

⁴¹ Nota: La puntuación se presenta en una escala de 0 (mayor percepción de corrupción) a 100 (menor percepción de corrupción). A partir de 2012, Transparencia Internacional modificó la escala del IPC de 0–10 a 0–100. El ranking refleja la posición de México respecto al total de países evaluados cada año.

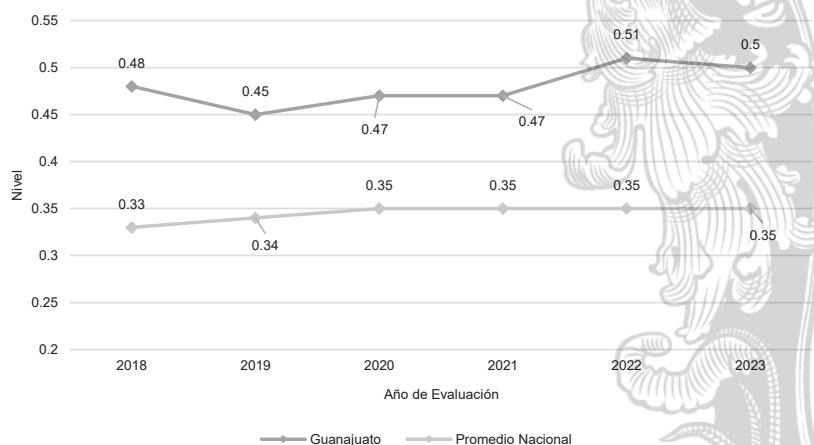
⁴² World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024. <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>

Justicia civil	0.47	1	↓
Justicia penal	0.42	6	↓

Fuente: *World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.*

De acuerdo con el IEDMX 2023–2024, en el subfactor 2.1: Las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Estatal no incurren en actos de corrupción, el estado tiene una puntuación de 0.50 sobre 1, este indicador es un reflejo del nivel de integridad de las personas servidoras públicas, y si bien se cuenta con el primer lugar nacional en este rubro, el puntaje evidencia la necesidad de intensificar los esfuerzos en esta materia.

Gráfica 14. Nivel de integridad de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo. Nacional y Guanajuato. 2023 – 2024.

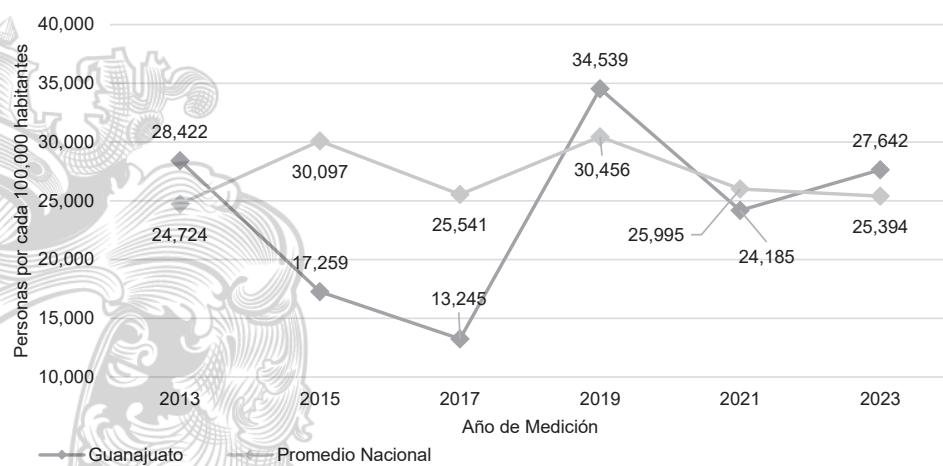


Fuente: *World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho 2023-2024.*
<https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f3/MX11/2023>

De acuerdo con la última información disponible, la situación de la corrupción en el estado de Guanajuato tiene las siguientes características:

- A nivel nacional, se observa un retroceso. Según el IPC 2024, la puntuación de México fue de 26 sobre 100, lo que representa una disminución de cinco puntos en comparación con el año anterior y rompe una tendencia de cuatro años de estabilidad;
- A nivel local, de acuerdo con el INEGI 2024, la percepción de corrupción en Guanajuato es un desafío considerable. El 59.4% de la población de 18 años y más considera la corrupción como el problema más importante en la entidad. Además, un alarmante 80.3% percibe que los actos de corrupción ocurren de forma frecuente; y
- La tasa de incidencia, que mide los trámites en que ocurrieron actos de corrupción, fue de 27,642 por cada 100,000 habitantes, una cifra superior al promedio nacional. Por su parte, la tasa de víctimas directas de corrupción se situó en 10,889 por cada 100,000 habitantes.

Gráfica 15. Tasa de incidencia de la corrupción. Nacional y Guanajuato. 2013 a 2023.

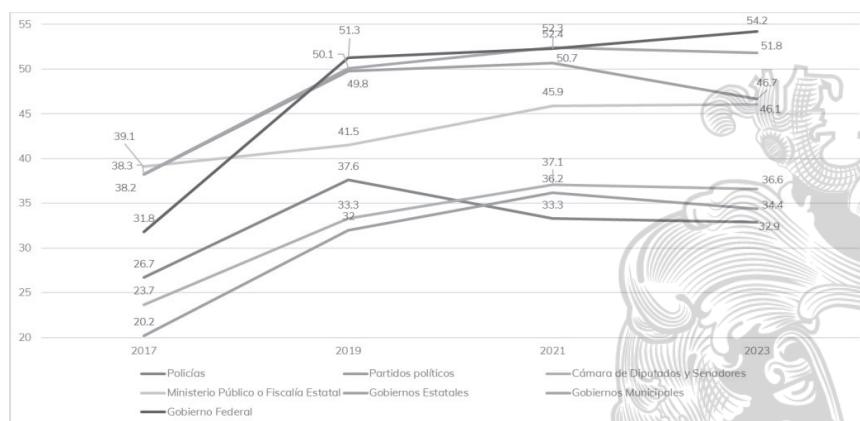


Fuente: Transparencia Internacional. (2025). Índice de Percepción de la Corrupción 2024: la corrupción tiene un papel devastador en la crisis climática. <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>

La ENCIG 2023 muestra una tendencia decreciente en la prevalencia de actos de corrupción en Guanajuato, pasando de 15,804 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2021 a 10,889 en 2023. Este avance refleja el impacto de los esfuerzos institucionales y de la ciudadanía por mejorar la transparencia y los servicios públicos. Asimismo, se observa un incremento en la confianza en instituciones clave, como la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, lo que sugiere una reconstrucción gradual de la legitimidad institucional⁴³.

⁴³ INEGI. (2023). ENCIG 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Gráfica 16. Nivel de confianza en las instituciones o actores de la sociedad. Nacional. 2017 - 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG del INEGI. Serie bienal 2017 a 2023.

En conjunto, los datos permiten reconocer que México enfrenta retos estructurales importantes, pero también que existen capacidades, experiencias y condiciones institucionales —como las que se observan en Guanajuato— que pueden ser potenciadas para lograr un cambio sostenible y medible en el mediano plazo. La actualización del Plan Rector del SEA representa una oportunidad para articular estas fortalezas y convertir el desafío en acción transformadora.

6.6 Gobierno digital

El Gobierno digital tiene una relevancia importante en la actualidad en el contexto global y nacional, ya que busca la eficiencia, asequibilidad y transparencia de los servicios gubernamentales tales como los trámites, acceso a programas de apoyo, datos abiertos, entre otros, a través de la aplicación de TIC.

El gobierno electrónico, e-gobierno o gobierno digital se define como el uso de herramientas de la tecnología de información y telecomunicación, en particular internet y todas sus aplicaciones, para tener un buen gobierno⁴⁴.

Según el artículo *Tendencias y retos del gobierno digital* se identifican algunos aspectos importantes en la implementación de un gobierno digital:

- Plataformas en línea para trámites gubernamentales (pago de impuestos, solicitud de documentos, acceso a programas de apoyo): Agiliza los procesos, tanto para la ciudadanía como para la persona servidora pública, lo que por ende reduce la burocracia;
- Disponibilidad de información pública en línea: Contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades; y

⁴⁴ Torres, Maritza, Vásquez, Carmen, & Viloria, Amelec. (2010). Gestión y calidad de la información en el gobierno electrónico. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 14(54), 055-064. Recuperado en 10 de septiembre de 2025, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-4821201000100006&lng=es&tlang=es.

- Participación ciudadana a través de herramientas digitales: La ciudadanía puede expresar sus opiniones, realizar consultas y colaborar en la toma de decisiones⁴⁵.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2022 el 58% de los países de América Latina y el Caribe (19 países) superaron el promedio global del IDGE fijado en 0.6102. México se encuentra entre los países líderes en la región, junto con Granada, Bahamas y Colombia.

Ahora bien, otro desafío a enfrentar es el desarrollo digital que, de acuerdo con el Observatorio de Desarrollo Digital de la Naciones Unidas, se define como el aprovechamiento de las tecnologías digitales en los diversos aspectos de la vida social y económica para contribuir al desarrollo productivo, inclusivo y sostenible de los países. Tiene el potencial de aumentar el bienestar de las personas, la productividad de las empresas, la eficiencia y eficacia de los Estados y la sostenibilidad medioambiental como resultado de la sinergia de las tres dimensiones que lo componen.

El Catálogo Estatal de Trámites y Servicios en Guanajuato cuenta con 855 trámites y servicios publicados en la página oficial del Gobierno de la Gente. Sin embargo, de estos, solo 270 (aproximadamente el 31.6%) pueden realizarse totalmente en línea (niveles de madurez digital 3 y 4). Los 585 trámites restantes (aproximadamente el 68.4%) se encuentran en niveles de madurez digital 1 y 2, lo que significa que son meramente informativos o permiten la descarga de formatos, exigiendo aún la presencia física de las ciudadanas y ciudadanos. Estos últimos podrían llevarse a los niveles de madurez 3 o 4 para que permitan a la ciudadanía agilizar procesos de captura de información y mejorar la experiencia de las personas usuarias⁴⁶.

Esta situación se refleja en la demanda ciudadana: el análisis de tráfico web en los principales portales del Gobierno registra un promedio mensual de aproximadamente 181,065 visitas lo que demuestra una alta demanda de información y gestión digital⁴⁷. No obstante, la fragmentación de la oferta es un problema grave, ya que no existe una infraestructura digital que concentre y estandarice la atención, obligando a la ciudadanía a navegar por múltiples sitios con estructuras, diseños y niveles de servicio inconsistentes. Esta fragmentación dificulta la localización de información, genera confusión y limita el aprovechamiento de los servicios digitales.

Según datos del INEGI y la ENCIG 2023, solo el 32.8% de la población mayor de 18 años ha interactuado con el gobierno a través de internet y apenas el 18.7% ha completado o enviado un formato o solicitud en línea⁴⁸. Además, el 26.3% de las personas usuarias que realizaron pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos enfrentaron dificultades, siendo las barreras en el proceso el problema más frecuente, con una incidencia del 86.1%.

En el IDDE 2023 del CMD, Guanajuato se posiciona en el lugar 12 en digitalización de servicios prioritarios y entorno regulatorio, lo cual es positivo, pero ocupa el lugar 29 en accesibilidad de portales estatales y el lugar 16 en digitalización de trámites, evidenciando áreas de oportunidad críticas. La plataforma de trámites y servicios, aunque centraliza más

⁴⁵ Domínguez Marín, M. J., & de los Santos León, M. G. (23 de Abril de 2024). *Tendencias y retos del gobierno digital*. Obtenido de <https://iaptabasco.org.mx/wp-content/uploads/2025/05/tendencias-y-retos-de-los-Santos-dominguez.pdf>

⁴⁶ Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato. (2023). *Guanajuato se consolida como un gobierno digital al ofrecer sus trámites y servicios en línea*. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/08/01/guanajuato-se-consolida-como-un-gobierno-digital-al-ofrecer-sus-tramites-y-servicios-en-linea/>

⁴⁷ Similarweb. (2025). *Estimaciones de tráfico web [Informe mensual]*. Recuperado en abril de 2025, de <https://www.similarweb.com>

⁴⁸ INEGI. (2023). ENCIG 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

de 850 gestiones y permite consultas y algunos pagos en línea, aún presenta limitaciones como la necesidad de acudir de forma presencial para muchos trámites, una experiencia de usuario poco intuitiva, la falta de interoperabilidad entre sistemas y la escasa integración con herramientas de autenticación y seguimiento en tiempo real.

Tendencia reciente (3 años previos al periodo):

- El número de trámites digitalizados a niveles 3 y 4 ha aumentado gradualmente, pero la mayoría aún se mantiene en niveles informativos (1 y 2).
- La interacción digital ciudadana ha crecido, evidenciada por el aumento en el tráfico web, pero la tasa de completitud de trámites en línea sigue siendo baja, sugiriendo que las barreras en el proceso persisten.

Al inicio de esta administración, Guanajuato era la entidad número uno en el sub-pilar de innovación a nivel nacional. Sin embargo, este liderazgo contrasta con desafíos importantes en la adopción tecnológica por parte de la sociedad y los sectores económicos, así como en la accesibilidad digital general.

En cuanto a conectividad y acceso, Guanajuato se posiciona como la vigésima entidad a nivel nacional en cobertura y acceso a servicios digitales e internet⁴⁹.

Esto limita la inclusión digital de las 4,537,208 personas usuarias de internet en Guanajuato, de las cuales 3,429,519 son mayores de 18 años, quienes son personas usuarias potenciales de servicios digitales⁵⁰.

La brecha digital persiste a pesar de la infraestructura tecnológica: a pesar de que el 81% de la población cuenta con un teléfono celular, solo el 32% utiliza este recurso para realizar trámites en línea⁵¹. Esta brecha evidencia barreras que van más allá de la conectividad, relacionadas con la usabilidad de las plataformas, la confianza en los sistemas digitales y la falta de una orientación clara en los procesos.

En el ámbito del gobierno, el desarrollo de conocimiento, capacidades y habilidades digitales del personal también representa un área de oportunidad. Guanajuato se encuentra en el lugar 25 a nivel nacional tanto en «Usuarios y usos de las TIC» como en «Capacidades y habilidades digitales», lo que indica una necesidad de fortalecer la cultura digital interna.

Tendencia reciente (3 años previos al periodo):

- Capacidades y habilidades digitales (general y gubernamental): Se observó un avance de 2 posiciones en el ranking nacional, aunque la posición se mantiene en un lugar bajo (25); y
- La interacción digital ciudadana, aunque creciente en visitas a portales, muestra una baja conversión a trámites completados en línea, lo que indica que las barreras de usabilidad y confianza son persistentes.

6.7 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas

⁴⁹ Centro México Digital. (2024). Índice de Desarrollo Estatal Digital 2024. <https://centromexico.digital/iddes/>

⁵⁰ INEGI & Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>

⁵¹ INEGI. (2023). ENCIG 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

problemáticas con los ODS y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
Según datos de la ENEPE 2023 del INEGI, el 62.5% de los organismos estatales que administran pensiones reportaron déficit actuarial.	Mejorar la eficiencia y calidad en el otorgamiento y gestión de seguros.	8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
De acuerdo con el INEGI 2024, la percepción de corrupción en Guanajuato es un desafío considerable. El 59.4% de la población de 18 años y más considera la corrupción como el problema más importante en la entidad.	Combatir la corrupción en todas las instituciones de gobierno.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
La MGA, ubica al estado de Guanajuato con el mayor índice (0.56) entre el resto de los estados, con una brecha entre el cumplimiento formal de la ley y el verdadero ejercicio del derecho ciudadano.	En la medida que haya mayor transparencia en el manejo de todos los recursos, su administración será eficiente.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
En el IEDMX del WJP ubica a Guanajuato en el primer lugar nacional en participación ciudadana con un puntaje de 0.43 de 1, puntaje por debajo de los niveles óptimos, aunque con acciones que permiten a la ciudadanía participar efectivamente en la	Incrementar los instrumentos de participación ciudadana en los procesos gubernamentales.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

formulación de políticas públicas.			
Necesidad de contar con una administración homogénea de los archivos de las instituciones públicas, preservando, incrementando y difundiendo el patrimonio documental del estado.	Que haya más aceptación de la importancia de la gestión documental.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
El Estado enfrenta importantes desafíos en materia de inversión pública, con una disminución sostenida de recursos, entre 2018 y 2025, la inversión autorizada se redujo en 53% en términos reales.	La asignación y ejercicio de los recursos debe de ir enfocado a tener un impacto social que trascienda en el tiempo.	17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

VII. Visión del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030

El siguiente enunciado representa la visión del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030:

«Ser un gobierno cercano a su gente que haga que cada día valga al trabajar de forma eficiente, eficaz, innovadora e incluyente, promoviendo la participación activa de las personas, donde todas las voces sean escuchadas, generando confianza al cumplir con sus necesidades y manteniendo cero tolerancia a la corrupción.»

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea estratégica 1. Gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía

Objetivo 1.1. Fortalecer el diseño y evaluación de las políticas públicas en la entidad.



INDICADOR	Meta	Responsable
1.1.1. Porcentaje de instrumentos de planeación que cumplen con criterios de pertinencia.	<i>Lograr que el 100% de los instrumentos de planeación estatales cumplan con los criterios de pertinencia.</i>	IPLANEG
1.1.2. Porcentaje de programas evaluados que cuentan con plan de acción.	<i>Lograr que el 80% de los programas evaluados cuenten con plan de acción.</i>	IPLANEG

Estrategia 1.1.1. Administración y difusión de información estadística y geográfica oficial de interés estatal y nacional para la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

1.1.1.1. Coadyuvar en la consolidación de unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas de las administraciones públicas estatal y municipales.

IPLANEG

1.1.1.2. Implementar y mejorar herramientas tecnológicas para la difusión de información estadística y geográfica del estado.

IPLANEG

Estrategia 1.1.2 Modernización de la planeación del desarrollo y territorial estatal acorde a las nuevas tendencias.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:**

- 1.1.2.1. Diseñar y ejecutar un programa integral de capacitación y profesionalización en materia de planeación al personal de la administración pública estatal y municipal.
- 1.1.2.2. Actualizar los criterios y metodologías de los instrumentos de planeación de la entidad.
- 1.1.2.3. Implementar el uso de nuevas tecnologías en los procesos de planeación estratégica estatales.
- 1.1.2.4. Incorporar criterios de transversalidad e interseccionalidad en el diseño de políticas públicas del estado.
- 1.1.2.5. Consolidar la planeación prospectiva como una política pública en el estado.
- 1.1.2.6. Fortalecer los procesos de planeación del desarrollo con enfoque territorial.

RESPONSABLE

IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG

Estrategia 1.1.3. Consolidar la cultura de evaluación y monitoreo en todas las dependencias y entidades de Guanajuato.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:**

- 1.1.3.1. Implementar guías metodológicas con criterios estandarizados para los procesos de monitoreo y evaluación en la administración pública estatal.
- 1.1.3.2. Reforzar las capacidades en materia de monitoreo y evaluación del personal de la administración pública estatal y municipal.
- 1.1.3.3. Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten la operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Estado de Guanajuato.
- 1.1.3.4. Fortalecer la articulación del sistema de monitoreo y evaluación del Estado con el ciclo presupuestario.
- 1.1.3.5. Gestionar la actualización de la normativa en materia de monitoreo y evaluación en el estado.

RESPONSABLE

IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG

Estrategia 1.1.4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de planeación, monitoreo y evaluación de las administraciones municipales.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:**

- 1.1.4.1. Capacitar al personal de las administraciones públicas municipales en procesos de planeación, monitoreo y evaluación.
- 1.1.4.2. Asesorar al funcionariado público municipal en la elaboración de sus planes y programas.
- 1.1.4.3. Asesorar al personal de los municipios en procesos de monitoreo y evaluación.
- 1.1.4.4. Brindar herramientas tecnológicas y metodológicas para facilitar sus procesos de planeación a los municipios.

RESPONSABLE

IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG

Estrategia 1.1.5 Promoción de la participación social efectiva en los procesos de consulta y elaboración de los instrumentos de planeación estatales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.1.5.1. Promover la actualización del marco legal y normativo de la participación social para el desarrollo en la entidad.

RESPONSABLE

IPLANEG

1.1.5.2. Desarrollar e implementar herramientas digitales de participación ciudadana en el diseño y seguimiento de los instrumentos de planeación estatales.

IPLANEG

1.1.5.3. Fortalecer la profesionalización y el liderazgo de los actores sociales integrantes de las estructuras de participación estatal.

IPLANEG

1.1.5.4. Ampliar y diversificar los mecanismos de participación social en Guanajuato.

IPLANEG

Objetivo 1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia, inclusión y calidad.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
1.2.1. Puntuación promedio obtenida en la medición del modelo de gestión de la calidad en instituciones estatales.	<i>Incrementar a 715 la puntuación promedio obtenida en la medición del modelo de gestión de la calidad en instituciones estatales.</i>	SH
1.2.2. Porcentaje de trámites y servicios mejorados mediante simplificación administrativa.	<i>Mejorar la calidad del 68.24% de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades mediante su simplificación administrativa.</i>	SH

Estrategia 1.2.1 Eficientar los mecanismos de gestión de trámites y servicios gubernamentales de forma accesible y amigable con enfoque a la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

SATEG y SF

1.2.1.1. Fomentar el uso de tecnologías de información en trámites y servicios estatales.

SF y SH

1.2.1.2. Integrar estándares de calidad a la atención brindada en las oficinas gubernamentales del estado.

SDH y SF

1.2.1.3. Propiciar espacios y servicios incluyentes a grupos en situación de vulnerabilidad.

SH

1.2.1.4. Evaluar la calidad de la gestión pública estatal.

SH

1.2.1.5. Implementar mecanismos de mejora del clima laboral y cultura organizacional en las instituciones estatales y municipales.

SH

Estrategia 1.2.2 Simplificación de los procesos administrativos gubernamentales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 1.2.2.1.** Intervenir con técnicas de calidad y herramientas de innovación los procedimientos de trámites y servicios gubernamentales.
- 1.2.2.2.** Implementar proyectos de mejora administrativa y transformación digital en servicios y trámites.
- 1.2.2.3.** Transparentar las condiciones, requisitos y estándares de atención de trámites y servicios por medios digitales.
- 1.2.2.4.** Eficientar la emisión y aplicación del acervo regulatorio.
- 1.2.2.5.** Informar a la ciudadanía sobre las regulaciones que sustentan las prestaciones públicas.

RESPONSABLE

SH

SH

SH

SH

SH

Estrategia 1.2.3 Profesionalización del personal adscrito al servicio público.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 1.2.3.1.** Impulsar la iniciativa de la Ley del Servicio Civil de Carrera para la administración pública estatal.
- 1.2.3.2.** Desarrollar la nueva plataforma digital del Servicio Civil de Carrera.
- 1.2.3.3.** Implementar esquemas para impulsar la profesionalización del personal de la administración pública estatal.
- 1.2.3.4.** Celebrar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de profesionalización.
- 1.2.3.5.** Colaborar con instituciones educativas para la inserción del estudiantado dentro de la administración pública estatal en prácticas de Servicio Social Profesional.

RESPONSABLE

SF

SF

SF

SF

SF

Línea estratégica 2. Fortalecimiento del régimen de pensiones de las personas trabajadoras del Estado.

Objetivo 2.1. Optimizar la administración de la seguridad social del personal al servicio del Estado.

ALINEACIÓN ODS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



INDICADOR	Meta	Responsable
2.1.1. Viabilidad actuarial del fondo de pensiones.	<i>Garantizar la viabilidad financiera para el pago de seguros y prestaciones del ISSEG hasta el año 2075.</i>	ISSEG

Estrategia 2.1.1. Maximización de la rentabilidad financiera de las inversiones del ISSEG.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

2.1.1.1. Diseñar estrategias de inversión en instrumentos financieros que consideren la trayectoria proyectada de pagos de pensiones a largo plazo, buscando optimizar rendimientos y minimizar riesgos.

ISSEG

2.1.1.2. Incrementar los ingresos por préstamos otorgados a derechohabientes.

ISSEG

2.1.1.3. Aumentar la rentabilidad de las unidades de negocio del ISSEG.

ISSEG

Estrategia 2.1.2 Mejoramiento de la eficiencia y calidad en el otorgamiento y gestión de seguros a las personas derechohabientes del ISSEG.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

2.1.2.1. Aplicar herramientas digitales que agilicen los trámites y reduzcan los tiempos de respuesta para el otorgamiento de seguros a las y los derechohabientes.

ISSEG

2.1.2.2. Incrementar las modalidades digitales para la acreditación de supervivencia, facilitando su realización y reduciendo trámites presenciales.

ISSEG

2.1.2.3. Implementar un sistema informático integral para la gestión eficiente y transparente de los seguros otorgados y pagos realizados por el ISSEG.

ISSEG

2.1.2.4. Diseñar e implementar mecanismos de ahorro de mediano y largo plazo que beneficien a las personas aseguradas del ISSEG.

ISSEG

Estrategia 2.1.3 Otorgamiento y gestión eficiente de prestaciones a las y los derechohabientes del ISSEG.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

2.1.3.1. Implementar herramientas digitales que agilicen los trámites y reduzcan los tiempos de respuesta en el otorgamiento de prestaciones para las y los derechohabientes.

ISSEG

2.1.3.2. Mejorar la administración y seguimiento de la cartera de prestaciones del ISSEG.

ISSEG

2.1.3.3. Desarrollar e implementar un sistema informático integral que permita gestionar eficazmente las prestaciones otorgadas y administradas por el ISSEG.

ISSEG

Línea estratégica 3. Eficiencia financiera y sostenibilidad de los recursos públicos

ALINEACIÓN ODS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Objetivo 3.1. Fortalecer los ingresos públicos en la entidad.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.1.1 Variación porcentual de los ingresos por impuestos y derechos.	Alcanzar una variación porcentual anual de 5% en los impuestos y derechos, para llegar a una recaudación de \$18,285,810,281.	SF

Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de la administración tributaria.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 3.1.1.1. Gestionar la actualización de la legislación fiscal del estado en materia de contribuciones.
- 3.1.1.2. Fortalecer la administración de los padrones de contribuyentes.
- 3.1.1.3. Desarrollar mecanismos eficaces de fiscalización en colaboración con los municipios.
- 3.1.1.4. Implementar medios eficaces de cobranza para la recuperación de créditos fiscales.
- 3.1.1.5. Fortalecer la defensa legal del interés fiscal.

RESPONSABLE

SATEG y SF
SATEG y SF
SATEG y SF
SATEG y SF
SATEG y SF

Estrategia 3.1.2. Fortalecimiento de la administración de los ingresos no tributarios y deuda pública.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 3.1.2.1. Impulsar los pagos en línea (en tiempo real) entre la ciudadanía.
- 3.1.2.2. Acercar a la ciudadanía más y mejores puntos de recepción de pagos para la realización de trámites y servicios.
- 3.1.2.3. Optimizar las opciones de inversión buscando el mejor rendimiento posible.
- 3.1.2.4. Mantener el acceso al techo de financiamiento más alto, apegados a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

RESPONSABLE

SF
SF
SF
SF

Estrategia 3.1.3 Impulso a la cultura fiscal en el estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 3.1.3.1. Implementar estrategias para acercar los servicios y atención en materia fiscal a las personas contribuyentes.
- 3.1.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3.1.3.3. Desarrollar esquemas que fomenten e incentiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3.1.3.4. Fortalecer programas de capacitación y talleres sobre obligaciones fiscales.
- 3.1.3.5. Diseñar e implementar campañas permanentes de promoción a la formalidad y cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.
- 3.1.3.6. Identificar e impulsar proyectos con alto potencial de financiamiento alternativo.

RESPONSABLE

SATEG y SF
SF

Objetivo 3.2. Eficientar el ejercicio del gasto en beneficio de la gente.

ALINEACIÓN ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.1. Calificación promedio en el diagnóstico presupuestario estatal.	Alcanzar una calificación promedio de 90% en el diagnóstico presupuestario estatal.	SF
3.2.2. Porcentaje de avance en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control y seguimiento del PbR-SED.	Mantener un porcentaje de 95% en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control y seguimiento en el Diagnóstico PbR-SED.	SF
3.2.3. Porcentaje de inversión estatal ejercida.	Ejercer al 2030 al menos el 97.5% de la inversión estatal programada.	SF

Estrategia 3.2.1 Optimizar la asignación y uso de los recursos públicos en la entidad.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

3.2.1.1. Implementar la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño SED 2.0, orientada a la administración de información estratégica de todas las etapas del ciclo presupuestario.

SF

3.2.1.2. Coordinar la articulación de las etapas del ciclo presupuestario dentro del Comité de Gestión para Resultados, impulsando la creación de valor público.

SF

3.2.1.3. Alinear los sistemas de información estratégica de la Administración Pública Estatal bajo estándares de calidad en la generación, administración y uso de la información.

SF e IPLANEG

3.2.1.4. Impulsar la correcta armonización contable y presupuestal de la administración pública en el estado.

SF

3.2.1.5. Desarrollar proyectos de análisis estadístico de información para la toma de decisiones.

IPLANEG

Estrategia 3.2.2 Fortalecimiento de la eficiencia, calidad y orientación estratégica de la inversión pública estatal.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:****3.2.2.1.** Evaluar la calidad y el impacto de la inversión pública mediante los principios de análisis costo-beneficio.**RESPONSABLE****SF****3.2.2.2.** Promover mecanismos para una asignación estratégica y eficiente de recursos sobre aquellas iniciativas que generen un mayor valor público e impacto económico y social en beneficio de la gente.**SF****3.2.2.3.** Impulsar la implementación de la plataforma del Banco Integrado de Proyectos 2.0 enfocado en el análisis de las iniciativas de inversión estatal planteadas por dependencias y entidades.**SF****3.2.2.4.** Fomentar herramientas de planeación, control y monitoreo en la ejecución de la inversión pública estatal.**SF****Estrategia 3.2.3 Optimizar la adquisición y administración de los recursos materiales y tecnológicos de la administración pública estatal.****PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:****3.2.3.1.** Eficientar los procesos de atención a potenciales proveedores del Gobierno del Estado.**RESPONSABLE****SF****3.2.3.2.** Implementar procesos de gestión eficiente en la administración del padrón de bienes muebles.**SF****3.2.3.3.** Fortalecer la administración y control del patrimonio inmobiliario del Estado.**SF****3.2.3.4.** Proveer las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de las funciones de la administración pública estatal.**SF****3.2.3.5.** Consolidar la implementación de la Política Informática de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.**SF****3.2.3.6.** Fortalecer la seguridad digital en servidores y servicios digitales gubernamentales.**SF****Estrategia 3.2.4 Fortalecimiento de la supervisión y fiscalización de los recursos públicos estatales.****PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:****3.2.4.1.** Desarrollar las capacidades en materia de fiscalización del personal integrante de los órganos internos de control.**RESPONSABLE****SH****3.2.4.2.** Implementar mecanismos de atención y prevención a los procedimientos de revisión y auditorías que se practican al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.**SF****3.2.4.3.** Fortalecer el seguimiento integral en todas las etapas de los procedimientos de revisión y auditoría.**SF**

Línea estratégica 4. Consolidación de un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato

Objetivo 4.1. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia activa en la administración pública estatal.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
4.1.1. Porcentaje de dependencias y entidades que participan en acciones de Gobierno Abierto.	Lograr que el 100% de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo participen en acciones de Gobierno Abierto.	SH
4.1.2. Porcentaje de cumplimiento de difusión de las obligaciones de transparencia.	Aumentar del 75 al 100 el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Poder Ejecutivo.	UTAPE

Estrategia 4.1.1. Fomento de la cultura de participación en el monitoreo de la transparencia gubernamental.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

4.1.1.1. Celebrar convenios con instituciones educativas en materia de participación social en procesos gubernamentales.

SH

4.1.1.2. Promover la difusión de mecanismos de acceso de información pública para la población guanajuatense.

UTAPE

4.1.1.3. Acercar a la ciudadanía los mecanismos disponibles de acceso a la información pública.

UTAPE

Estrategia 4.1.2. Involucrar a la ciudadanía de manera activa y organizada en la supervisión del quehacer gubernamental.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

4.1.2.1. Optimizar el esquema de la contraloría social en los programas sociales estatales y obras públicas ejecutadas en el estado.

SH

4.1.2.2. Ampliar los mecanismos de contraloría social a distintos sectores de la población guanajuatense.

SH

Estrategia 4.1.3. Difusión de información pública de calidad, pertinencia y accesible para la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

4.1.3.1. Diseñar un programa para mejorar la accesibilidad, comprensión y uso público de la información.

SH

4.1.3.2. Implementar herramientas digitales para la publicación de datos abiertos.

SH

4.1.3.3. Realizar revisiones aleatorias de las obligaciones de transparencia de todas las áreas administrativas del Poder Ejecutivo del Estado.

UTAPE

Estrategia 4.1.4. Implementación y mejora de los mecanismos de transparencia en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

4.1.4.1. Capacitar a la red de unidades de enlace del Poder Ejecutivo del Estado en materia de transparencia.

RESPONSABLE

UTAPE

4.1.4.2. Calendarizar y dar seguimiento a la publicación de obligaciones de transparencia de todo el Poder Ejecutivo del Estado.

UTAPE

4.1.4.3. Fortalecer la estrategia de transparencia presupuestaria 360 grados.

SF

Objetivo 4.2. Preservar y promover el patrimonio documental del Estado y los municipios de Guanajuato.

ALINEACIÓN ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
4.2.1. Porcentaje de Servicios de consulta archivística brindados.	<i>Atender el 100% de las solicitudes de servicios de consulta archivística recibidas.</i>	AGE
4.2.2. Porcentaje de archivos históricos digitalizados y disponibles para consulta pública.	<i>Digitalizar el 99% de los documentos identificados en el Patrimonio Documental.</i>	AGE

Estrategia 4.2.1 Fortalecimiento de la gestión documental eficiente en instituciones estatales y municipales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

4.2.1.1. Diseñar y ejecutar un programa homologado en materia archivística.

RESPONSABLE

AGE

4.2.1.2. Promover la digitalización sistemática y priorizada de archivos históricos de las dependencias y entidades estatales y municipales.

AGE

Estrategia 4.2.2 Promoción de la consulta pública del patrimonio documental del estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

4.2.2.1. Desarrollar y operar mecanismos interoperables que permitan la consulta pública de archivos en la entidad.

RESPONSABLE

AGE

4.2.2.2. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de difusión archivística con instituciones públicas y privadas.

AGE

4.2.2.3. Implementar plataformas tecnológicas accesibles e innovadoras en materia de consulta archivística.

AGE

Línea estratégica 5. Disminución de la percepción de la corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado.

Objetivo 5.1. Prevenir y combatir la corrupción institucional.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
5.1.1. Calificación promedio de la percepción ética de las personas servidoras públicas en la administración estatal.	<i>Incrementar de 90 a 95 la calificación promedio de la percepción ética de las personas servidoras públicas en la administración estatal.</i>	SH
5.1.2. Puntuación promedio en la implementación del Sistema de Control Interno en las dependencias y entidades.	<i>Incrementar de 83.9 a 90 la puntuación promedio de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo en la implementación del Sistema de Control Interno.</i>	SH
5.1.3. Porcentaje de atención a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción.	<i>Incrementar el porcentaje de atención de las Recomendaciones no vinculantes de 59.10% a 78.60%.</i>	SESEA
5.1.4. Porcentaje de procedimientos administrativos de la administración pública estatal iniciados que culminaron con una sentencia firme.	<i>Lograr que el 20% de los procedimientos iniciados contra personas servidoras públicas culminen en sentencia firme.</i>	SESEA

Estrategia 5.1.1. Promoción de la honestidad y la cero tolerancia a las conductas de corrupción en el personal en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

5.1.1.1. Capacitar en materia de ética, integridad y honestidad a las personas servidoras públicas adscritas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

SH

5.1.1.2. Difundir prácticas de honestidad, integridad y ética en el personal de la administración estatal.

SH

5.1.1.3. Medir la percepción de honestidad en el servicio público estatal.

SH

5.1.1.4. Mejorar los instrumentos normativos y de gobernanza ética.

SH

5.1.1.5. Fortalecer la operatividad de los comités internos de ética.

SH

Estrategia 5.1.2. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales en materia de prevención.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

5.1.2.1. Optimizar el control interno en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

SH

5.1.2.2. Desarrollar y ejecutar un plan de interconexión de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción con dependencias y entidades del estado y de los municipios.

SESEA

- 5.1.2.3.** Identificar con sistemas de interoperabilidad los patrones de riesgo, áreas de opacidad y oportunidades de mejora institucional en materia de corrupción.
- 5.1.2.4.** Desarrollar canales de comunicación en materia de cultura anticorrupción con la sociedad civil organizada.
- 5.1.2.5.** Diseñar e implementar una agenda de vinculación institucional con actividades coordinadas entre las y los integrantes del Comité Coordinador y otros entes públicos.
- 5.1.2.6.** Mejorar el proceso de verificación de la declaración patrimonial y de intereses.

SESEA

SESEA

SESEA

SH

Estrategia 5.1.3. Fortalecimiento de los medios y espacios para el combate a la corrupción.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 5.1.3.1.** Consolidar herramientas digitales que permitan presentar y dar seguimiento a denuncias administrativas de manera ágil y efectiva.
- 5.1.3.2.** Fortalecer la eficacia de las áreas investigadoras y substanciadoras de la administración pública estatal.
- 5.1.3.3.** Establecer un mapa institucional de riesgos de corrupción con indicadores actualizados periódicamente.
- 5.1.3.4.** Actualizar la Política Estatal Anticorrupción.

RESPONSABLE

SH y SESEA

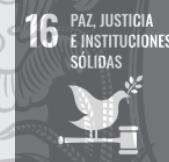
SH

SESEA

SESEA

Línea estratégica 6. Desarrollo del gobierno digital en el estado de Guanajuato.

ALINEACIÓN ODS



Objetivo 6.1. Garantizar la digitalización del gobierno del estado.

INDICADOR	Meta	Responsable
6.1.1. Porcentaje de dependencias y entidades con personal capacitada en el uso de nuevas tecnologías.	Incrementar de un 32.43% a un 75.68% el porcentaje de dependencias y entidades con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías.	IDEA
6.1.2. Porcentaje de soluciones implementadas con nuevas tecnologías.	Lograr un 30% en la implementación de nuevas tecnologías en las dependencias y entidades del estado de Guanajuato.	SF

Estrategia 6.1.1. Implementación de herramientas tecnológicas en la accesibilidad de trámites y servicios.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 6.1.1.1.** Desarrollar e implementar una plataforma móvil interoperable en trámites gubernamentales.
- 6.1.1.2.** Incorporar inteligencia artificial en distintos procesos de atención ciudadana.

RESPONSABLE

SF e IDEA

SF e IDEA

6.1.1.3. Integrar asistentes virtuales en la gestión de trámites y servicios de la administración pública estatal. SF e IDEA

6.1.1.4. Conformar un expediente único digital para trámites y servicios gubernamentales. SF y SH

Estrategia 6.1.2. Desarrollo de competencias digitales en la población.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

6.1.2.1. Impulsar habilidades digitales en comunidades rurales, zonas urbanas prioritarias y escuelas públicas de todos los niveles. IDEA

6.1.2.2. Implementar talleres sobre seguridad digital, productividad y gestión de la información en la ciudadanía. IDEA

6.1.2.3. Fomentar personas líderes que motiven el uso estratégico de la tecnología, datos e inteligencia artificial en la vida diaria. IDEA

Estrategia 6.1.3. Impulso de competencias tecnológicas en las personas servidoras públicas.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

6.1.3.1. Impulsar la digitalización de los trámites y servicios estatales. IDEA

6.1.3.2. Formar en materia de herramientas tecnológicas al personal adscrito en la administración pública estatal. IDEA

6.1.3.3. Promover el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia (IA) en la operación de la administración pública estatal. IDEA

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72, fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en este apartado se contienen los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa, cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1 Instrumentación del Programa.

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a éste, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

9.2 Monitoreo del Programa.

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad del IPLANE, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página de dicho Instituto.

9.3 Evaluación del Programa.

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la SF, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SF definirá qué programas, proyectos o acciones específicas podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

Adicionalmente, el IPLANEG podrá proponer a la dependencia coordinadora aspectos del Programa que, a juicio del primero, requieren ser evaluados.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable establecida dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189⁵².